# Institución Educativa AURES Medellín, Antioquia

Comité Escolar de Gestión del Riesgo



# Plan Escolar de Gestión del Riesgo





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 2	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:		N:

# **TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN	3
MARCO LEGAL	4
MARCO TEÓRICO	13
COMPONENTES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	14
ROLES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	17
IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	21
IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE VULNERABILIDAD	24
DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD	25
REDUCCIÓN DEL RIESGO	26
EL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL P.E.I	27
LAS BRIGADAS ESCOLARES DE EMERGENCIA	28
ELEMENTOS A TENER EN CUENTA DURANTE EL MANEJO DE UNA EMERGENCIA O DESA	STRE33
PLAN DE EVACUACIÓN	34
Punto de Encuentro	38
MANEJO DE EMERGENCIAS	39
Preparación para la recuperación.	40
FORMULARIOS	41
Identificación de la Institución y/o Seccional Educativa	41
Formulación de objetivos y políticas para el Plan Escolar de Gestión del Riesgo	43
Fase conocimiento del riesgo en el entorno educativo	44
Consideraciones al momento de diligenciar la evaluación de amenaza	46
Elementos para la evaluación de la vulnerabilidad	54
Organización para la respuesta a emergencias	58
BIBLIOGRAFÍA	84
CIBERGRAFIA	85
ANEXOS	85





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 3	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:		N:

# INTRODUCCIÓN

Las Instituciones Educativas por la cantidad de personas que albergan y las condiciones en las que algunas de ellas deben laborar, representan un escenario con condiciones que la pueden hacer más vulnerable a las amenazas presentes.

Se evidencia que algunas instituciones les hace falta conformar y hacer operativo el comité de emergencias correspondiente. El desarrollo e implementación de los comités permitirán a las Instituciones Educativas desarrollar procedimientos para enfrentar una situación emergencias.

Para las instituciones educativas es importante contar con un marco orgánico y funcional que dé respuesta a las emergencias, identificando cuáles amenazas pueden suponer un mayor riesgo y así estar preparados; al implementar las herramientas del presente plan, le proporcionará a la Institución las bases para la autogestión y el buen desarrollo de los procesos concernientes al conocimiento, reducción, manejo de emergencias del sector escolar. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 4	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

# **MARCO LEGAL**

La Gestión Escolar del Riesgo en Colombia, se encuentra ampliamente cobijada, desde normas con fines directos y otros que la contemplan de manera tangencial, pero que logran influir de manera directa en sus procesos.

A continuación, se presentan las principales normas de orden nacional y local, teniendo como referencia el Municipio de Medellín. Tomado de "PROYECTO EDUCATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN página 10

	ORDEN INTERNACIONAL			
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIV O		
Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU 10 de diciembre de 1948).	El propósito de los Derechos Humanos, es vigilar y actuar, para proteger a todo ser humano que esté en peligro de perder una sola de las garantías individuales que le corresponden, es decir, cuando su vida, o sus intereses, su libertad, sus bienes esté en riesgo de perderlos	La institución educativa debe contribuir a la protección de la vida de sus estudiantes al interior de los establecimientos, por medio de la gestión del riesgo de desastres.		
Tratado Internacional. Firmado y adoptado por Colombia	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015- 2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas	<ul> <li>Cuarta meta "Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030"</li> <li>Comprensión de los impactos de los desastres en el sector educativo.</li> <li>Promover la incorporación de los conocimientos sobre el</li> </ul>		





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 5	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015	riesgo de desastres, incluida la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y rehabilitación en casos de desastre, en la educación académica y no académica, en la educación cívica a todos los niveles y en la educación y formación profesional.  • Promover la resiliencia de la
	infraestructuraeducativa

ORDEN NACIONAL			
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIV O	
Constitución	Constitución Política de Colombia	Artículos 44 y 45 (la educación derecho fundamental de los niños y adolescentes)	
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	Artículo 1°. De la gestión del riesgo de desastres. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.  Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio	





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 6	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

<u></u>		<u> </u>
		colombiano.
		En cumplimiento de esta
		responsabilidad, las entidades
		públicas, privadas y
		comunitarias desarrollarán y
		ejecutarán los procesos de
		gestión del riesgo, entiéndase:
		conocimiento del riesgo,
		<b>3</b> ,
		reducción del riesgo y manejo
		de desastres, en el marco de
		sus competencias, su ámbito
		de actuación y su jurisdicción,
		como componentes del
		Sistema Nacional de Gestión
		del Riesgo de Desastres.
		Plantea las medidas para la
	"Por medio de la	garantía del ejercicio efectivo
	cual se establecen	de los derechos de las
Ley	las disposiciones	personas con discapacidad:
Estatutaria	para garantizar el	Artículo 7. Derechos de los
1618 de		
	pleno ejercicio de	niños y niñas con discapacidad.
2013	los derechos de	Artículo 11. Derecho a la
	las personas con	educación.
	discapacidad"	Artículo 14. Acceso y
		accesibilidad.
	"Por medio de la	Se convoca la participación del
Ley 1145 de	cual se organiza el	sector educativo en la
2007	Sistema Nacional	conformación de los comités
	de Discapacidad"	territoriales de discapacidad
		Artículo 16.
		Artículo 3. Sujetos titulares
		de derechos.
	Por la cual se	Artículo 7. Protección
Ley 1098 de	expide el Código	
2006	de la Infancia y la	integral.
2000	Adolescencia	Artículo 41. Obligaciones
	Audiescencia	del estado: 27. Prestar
		especial atención a los niños,
		las niñas y los adolescentes
		que se encuentren en situación
		de riesgo, vulneración o
		emergencia
		Artículo 5. Fines de la
		educación. 10. La adquisición
		de una conciencia para la
		Tao una condiciola para la





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 7	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	RIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

Ley 115 de	Por la cual se expide la Ley	conservación, protección y mejoramiento del
1994	General de Educación	medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

ORDEN NACIONAL				
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR		
		EDUCATIV O		
		Artículo 8°. Los Proyectos		
		Ambientales Escolares (PRAE).		
		Estos proyectos, de acuerdo a		
	Por medio de la cual se	como están concebidos en la		
	fortalece la	política, incorporarán a las		
Ley 1549 de	institucionalización de la	dinámicas curriculares de los		
2012	política nacional de	establecimientos educativos,		
	educación ambiental y su	de manera transversal,		
	incorporación efectiva en el desarrollo	problemas ambientales relacionados con los		
	territorial	relacionados con los diagnósticos de sus contextos		
	lemional	particulares, tales como,		
		cambio climático, biodiversidad,		
		agua, manejo de suelo, gestión		
		del riesgo y		
		Artículo 36. El proyecto		
		pedagógico es una actividad		
		dentro del plan de estudios,		
		que de manera planificada		
		ejercita al educando en la		
		solución de problemas		
		cotidianos, seleccionados por		
Degrate	Dan al avial ao na elamaneta	tener relación directa con el		
Decreto Nacional	Por el cual se reglamenta	entorno social, cultural,		
1860 de	parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos	científico y tecnológico del alumno.		
1994	pedagógicos y	Cumple la función de		
1334	organizativos	correlacionar, integrar y hacer		
	generales	activos los conocimientos,		





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 8	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA		
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:		

		habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en
		el desarrollo de diversas áreas, así como de la
		experiencia acumulada
		<ul> <li>La enseñanza prevista en el</li> </ul>
		artículo 14 de la Ley 115 de
		1994, se cumplirá bajo la modalidad de
		proyectos pedagógicos
		Artículo 2. <i>Principios rectores</i> . La educación ambiental deberá
Decreto	Por el cual se instituye el	tener en cuenta los principios
Nacional	Proyecto de Educación	de interculturalidad, formación
1743 de	Ambiental para todos los	en valores, regionalización, de
1994	niveles de educación	interdisciplinariedad y
	formal	participación y formación para la democracia, la gestión y la
		resolución de problemas. Debe
		estar presente en todos los
		componentes del currículo.
		Artículo 1. Impulsar a través de
		las secretarías de educación a nivel departamental y
		municipal, acciones para
Resolución	Por la cual se regulan las	incorporar la prevención y
Nacional	actuaciones del sistema	atención de desastres dentro
7550 de	educativo nacional en la	del proyecto educativo
1994	prevención de emergencias y desastres	institucional  • Artículo 3. Solicitar a los
	emergencias y desastres	establecimientos educativos, la
		creación y desarrollo de un
		proyecto de prevención y
		atención de emergencias y desastres
Directiva	Responsabilidades del	Incorporar la prevención de
Ministerial	sistema educativo como	desastres en la educación y
N°13 de	integrante del Sistema	crear conciencia ambiental.
1992	Nacional para la	Programa de prevención de
	Prevención y Atención de Desastres	desastres
Directivas	Continuidad de la	Las secretarías de educación
Ministerial	prestación del servicio	de las entidades territoriales
N°12 de	educativo en Situaciones	certificadas deben participar en
2009 y N°16	de emergencia.	los comités regionales y locales





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 9	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA		
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:		N:

de 2011	para la prevención y atención de desastres (CREPAD y CLOPAD) para desarrollar planes locales de emergencia y
	contingencias

TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIV O
Decreto Único 1075 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación	Conservan especial importancia sus artículos 233141;233142; 233163;233151;233171,los cuales se refieren en su orden al Proyecto Educativo Institucional; adopción del Proyecto Educativo Institucional; los Proyectos Pedagógicos; Comunidad Educativa y la utilización adicional de las instalaciones escolares, todo esto en la educación formal regular o de adultos
Decreto Nacional 4147 de 2011	Se creó la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD	La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, dentro de sus finalidades contempla el fomento del diseño e implementación de medidas prospectivas, dentro de las cuales se encuentra el sector educativo.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	ARTÍCULO 2.2.4.6.25. Plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias.
Reglamento De Construcciones Sismo Resistentes NSR-10.	Establecer los aspectos técnicos que rigen a los Procesos constructivos, para reducir los riesgos de los elementos expuestos ante un sismo	Los establecimientos educativos construidos total o parcialmente durante el tiempo posterior a la norma, deben cumplirla a cabalidad, con el fin de reducir el riesgo de los elementos expuestos ante un sismo





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO CÓDIGO: Página: 10 VERSIÓN: 0		VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA		
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

adaptación de las instalaciones escolares existentes
--

ORDEN NACIONAL				
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIV O		
<b>Ley 9<sup>a</sup>. De 1979</b> Código Sanitario Nacional.	Art. 80 Literal E.  "Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública".	La institución educativa, tiene al interior trabajador como lo son los administrativos, operativos y docentes que están bajo la normativa laboral y por lo tanto deben cumplirlas.		
Acuerdo 086 de2009	"Por medio del cual se adopta la Política pública en discapacidad para el municipio de Medellín" Artículo 6°. 2.1 Inclusión Educativa – Accesibilidad.	Las Instituciones Educativas deben facilitar el ejercicio pleno de los derechos humanos, con equidad en las oportunidades a todos los ciudadanos con diversas capacidades		





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 11	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA		
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:		

Decreto 2157 de 20 diciembre de 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.	Las Instituciones educativas por ser de carácter público y aun las privadas deben hacer gestión del riesgo por medio del PEGRD, que le permitirá identificar, priorizar, formular, programar y hacer seguimiento a las acciones necesarias para conocer y reducir las condiciones de riesgo (actual y futuro) de sus instalaciones y de aquellas derivadas de su propia actividad u operación.
Ley 1562 de julio de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".	Las instituciones Educativas deben prevenir, proteger y atender a los trabajadores (Docentes, administrativos, servicios varios) de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.
Resolución 312 de febrero de 2019	Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales	Las instituciones Educativas como entes públicos deben cumplir los Estándares Mínimos corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST.





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 12	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA		
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:		

ORDEN MUNICIPAL						
TIPO	OBJETIVO	RELACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIV O				
El Decreto Municipal No. 021 de 2013	Por medio del cual, el Alcalde de Medellín conforma y organiza el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Medellín	Órgano multisectorial, el cual dentro de sus comisiones asesoras se encuentra la comisión de Educación.				
El Decreto Municipal 1240 de 2015	Por medio del cual se establece el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Creándose en este acto administrativo, en su Artículo 17, la Comisión de Educación para la Gestión del Riesgo de Desastres, la cual debe ser liderada y coordinada por la Secretaría de Educación de Medellín.				
Decreto Municipal 438 de 1999	Por medio del cual se establece la obligatoriedad de la conformación de Comités Educativos de Prevención y Atención de Desastres en los establecimientos educativos públicos y privados del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones.	Las instituciones Educativas como entidades cuyo objeto social es impartir educación, están obligados a cumplir este decreto.				
El Acuerdo Municipal 59 de 2011	Medellín por medio del cual se crea el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – DAGRD.	Las instituciones Educativas como entes del orden municipal están en la obligación de hacer gestión del riesgo de desastres con el acompañamiento del DAGRED				





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 13	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA		
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:		

# **MARCO TEÓRICO**

En Colombia la gestión de riesgo está regulada por la ley 1523 de 2012 "Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones":

A continuación, se muestran los procesos para el desarrollo del Plan Escolar de Gestión del Riesgo en escenarios educativos.

Tabla 1. PASOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

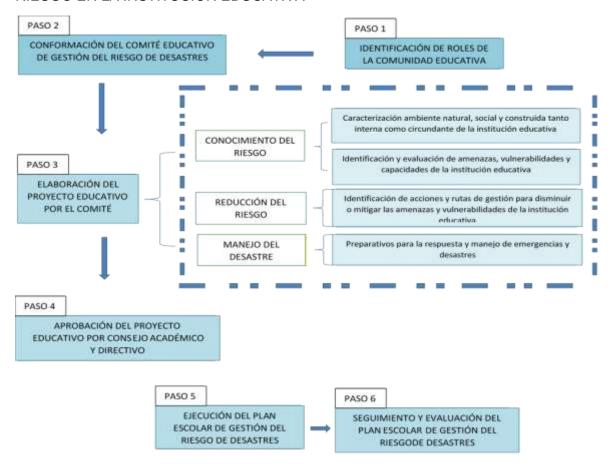


Tabla 1: Ajustado de Tabla Pasos Para El Desarrollo Del Proyecto Educativo De Gestión del Riesgo de Desastres en la Institución Educativa. Pág. 9.



PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 14	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA		
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:		

Desde esta perspectiva, la Gestión de Riesgo implica considerar tres macroprocesos que se relacionan e interactúan permanentemente:

- Conocimiento del Riesgo: "Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre". Pág. 4
- Reducción del riesgo: "Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto
  por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo
  existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio,
  entiéndase:
- Prevención del riesgo: Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera." Pág. 5
- Manejo de Emergencias y Desastres: "Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación." (UNGRD, 2012, Pág. 4)

# COMPONENTES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 15	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	RIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:		N:

De acuerdo con la Ley 15 23 de 2012, la gestión del riesgo "Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia de este, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse en el manejo de situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

La ley en el Artículo 8°. "Integrantes del Sistema Nacional" define como integrantes del sistema nacional:

- 1. Las entidades públicas. Por su misión y responsabilidad en la gestión del desarrollo social, económico y ambiental sostenible, en los ámbitos sectoriales, territoriales, institucionales y proyectos de inversión.
- 2. Entidades privadas con ánimo y sin ánimo de lucro. Por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales y ambientales.
- 3. La Comunidad por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales, ambientales, culturales y participativas.

Esto implica que por ser la gestión del riesgo un proceso social, la concurrencia de actores con funciones diferenciales, es fundamental para el propósito de consolidar un sistema nacional de atención integral a la gestión del riesgo. El sector educativo que hace parte o es regulado por entidades públicas como el Ministerio de Educación Nacional, las secretarias de educación municipal y sus diferentes instancias, es parte integral de la gestión del riesgo y compromete competencias muy particulares resumidas en "garantizar la continuidad del derecho a la educación de manera que se garantice la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad de la educación, en condiciones de seguridad, calidad, integridad para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes" o dicho de otro modo garantizar que el derecho a la educación no se vulnere a pesar de cualquier situación de





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 16	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA		
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:		

emergencia, calamidad o desastre que se presente, además de promover la escuela como un escenario protegido y protector de derechos.

En los lineamientos para la formulación de los Planes Escolares de Gestión de Riesgo, el Ministerio de Educación define la escuela como "territorio protector y protegido" y lo sustenta de la siguiente forma:

"La escuela es en esencia un territorio protector y protegido que implica el cuidado físico, cognitivo y emocional de quienes interactúan en el mismo, especialmente los NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) como sujetos de especial protección. La escuela protectora tiene como misión organizar y movilizar a la comunidad educativa de las comunidades que viven situaciones de riesgo por factores amenazantes derivados de los fenómenos socio naturales, naturales, tecnológicos, del conflicto armado y de la violencia generalizada; de esta forma, se pueden definir las estrategias que garanticen a NNAJ el ejercicio de sus derechos fundamentales, especialmente el derecho a la educación, desde una propuesta pedagógica que tome en cuenta sus condiciones particulares, construya un entorno educativo que proteja la integridad física y mental de los estudiantes, garantice la convivencia pacífica y evite que sean sujetos de violencia y agresiones de todo tipo. La escuela protegida debe tomar en cuenta a los actores institucionales y comunitarios que desarrollan acciones de prevención, promoción, protección y defensa de los derechos de NNAJ, de manera que se garantice la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad de la educación." (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018).

Naciones Unidas a través del relator especial para la Educación, le da un lugar de relevancia a la educación como sector y lo define de la siguiente forma:

"La educación ofrece espacios seguros para aprender, así como la capacidad para identificar y proveer apoyo a las personas afectadas, particularmente a niños, niñas y adolescentes. La educación atenúa el impacto psicosocial del conflicto y de los desastres, dando un sentido de normalidad, estabilidad, estructura y esperanza durante una época





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 17	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA		
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:		

de crisis, y proporciona herramientas esenciales para la reconstrucción social y la estabilidad económica futura." En palabras de Vernor, 2008, 10.

## **ROLES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Al interior de la institución educativa se cuenta con diferentes actores con funciones y responsabilidades bien definidas, que para la gestión del riesgo de desastres resultan vitales y efectivas. La conjugación de estos actores en un comité educativo de gestión del riesgo conlleva potencialidades para conocer e intervenir el riesgo, para responder ante una emergencia, así como para iniciar un proceso de recuperación después de un evento que la afecte.

El rector es el orientador y máximo ejecutor de las decisiones trascendentales alrededor de este Plan Escolar de Gestión del Riesgo.

Tabla: Roles en la Gestión del Riesgo en los Planes Escolares

ROL EN LA	ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE
COMUNIDAD	DESASTRES
EDUCATIVA	





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 18	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA		
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:		

	CONOCIMIENTO DEL RIESGO:
RECTOR	<ul> <li>Convoca las reuniones requeridas para dinamizar la gestión escuelas del riesgo al interior de la institución educativa.</li> <li>Propone a la comunidad educativa, a los consejos directivo y académico de la institución educativa la incorporación del tema en el PEI, visualizándolo como una problemática que atañe a la institución educativa.</li> <li>Evalúa con el apoyo de los diferentes actores la posibilidad de que un fenómeno amenazante pueda poner en riesgo a la comunidad y el servicio educativo.</li> </ul>
	REDUCCION DEL RIESGO:
	<ul> <li>Brinda los espacios para que los docentes puedan dinamizar el tema en diferentes contextos educativos.</li> <li>Define estrategias para vincular actores externos a la institución en la búsqueda de soluciones.</li> <li>Propone y gestiona medidas de intervención para reducir los escenarios de riesgo.</li> </ul>
	MANEJO:
	<ul> <li>Declara la emergencia, cuando un evento pueda amenazar la seguridad de la comunidad educativa.</li> <li>Determina el regreso a la normalidad una vez considere que se ha superado la emergencia.</li> <li>Consolida información sobre daños a la comunidad educativa y la planta física.</li> </ul>

El Consejo Directivo como instancia superior de participación de la comunidad educativa y orientadora de procesos estructurales de las instituciones educativas es convocada en este Plan Escolar de Gestión del Riesgo a través de las siguientes actividades:

ROL EN LA	ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
COMUNIDAD	
<b>EDUCATIVA</b>	





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO CÓDIGO: Página: 19 VERS		VERSIÓN: 01	
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA		
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:		

#### **CONOCIMIENTO DEL RIESGO:**

- Verifica las condiciones de seguridad de la Institución Educativa.
- Consulta al Consejo Académico o expertos sobre los escenarios de riesgo en la Institución Educativa.
- Gestiona la participación de organismos e instituciones externas a la Institución Educativa.

# **REDUCCION DEL RIESGO:**

- Formular e implementar estrategias administrativas para reducir los escenarios de riesgo actual y evitar nuevas condiciones de riesgo.
- Realiza el inventario de recursos existentes para la atención de emergencias y de acuerdo con las necesidades planea la consecución de los recursos faltantes.
- Formula e implementa una estrategia de respuesta en caso de emergencia de acuerdo con las condiciones del contexto en el que se encuentra la Institución Educativa.
- Coordinar la realización de simulacros de protección y de evacuación.
- Acopiar información sobre profesionales, especialistas y técnicos (ingenieros, médicos, enfermeras, voluntarios, fisioterapistas, etc.) que por estar en interior o cerca de la Institución Educativa que pueden representar algún tipo de ayuda en caso de emergencias. En ella debe aparecer sus nombres, teléfono, direcciones, especialidad y su disponibilidad.
- Elabora el inventario de medios de transporte disponibles al momento de una emergencia: pertenecientes a la institución, a los docentes y funcionarios, al sector oficial y públicos.

#### MANEJO:

**CONSEJO** 

**DIRECTIVO** 

- Establece contacto con entidades en caso de que se requiera apoyo.
- Evalúa, en coordinación con el Rector (a), la situación de emergencia.
- Define, en coordinación con el Rector (a), el retorno a la normalidad.







PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 20	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA		
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:		

El Consejo académico como instancia superior de orientación pedagógica, permite introducir la temática de la gestión del riesgo de desastres en algunas asignaturas de injerencia directa e indirecta en el tema.

ROL EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CONSEJO ACADÉMICO	<ul> <li>Investiga sobre las problemáticas ambientales y de los escenarios de riesgo circundantes en el contexto municipal, comunal y barrial.</li> <li>Promueve con la comunidad educativa el desarrollo de investigación y la recolección de información sobre los escenarios de riesgo entorno de la institución educativa, así como los desastres y emergencias ocurridos en el pasado con base en planos, mapas, información interna y externa, testimonios de vecinos y adultos mayores, e información institucional.</li> <li>Realiza en coordinación con docentes y estudiantes, muestras diagnósticas de los conocimientos, actitudes y valores de los estudiantes, la comunidad y docentes sobre la percepción del riesgo y en consecuencia define objetivos pedagógicos.</li> </ul>
	<ul> <li>Pefine objetivos pedagógicos de acuerdo con los diagnósticos realizados, establece responsables en las diferentes áreas y proyectos de la Institución Educativa.</li> <li>Revisa y mejora las estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en el plan de estudios a través de las áreas o de los proyectos.</li> </ul>

Los docentes tienen el papel fundamental de establecer el vínculo académico y pedagógico tanto con estudiantes como padres de familia alrededor de la Gestión del Riesgo en la institución educativa. Para este plan escolar es fundamental que los docentes con mayor compromiso sean los correspondientes a las Ciencias Naturales.





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 21	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

ROL EN LA	ACTIVIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
	ACTIVIDADES EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
COMUNIDAD	
EDUCATIVA	
DOCENTES	<ul> <li>CONOCIMIENTO DEL RIESGO:         <ul> <li>Desarrollar procesos de identificación y seguimiento a los fenómenos amenazantes tanto internos como externos a la Institución Educativa.</li> <li>Verificar condiciones de seguridad de la planta física para el desarrollo de las actividades académicas.</li> <li>Investiga sobre las problemáticas ambientales y de los escenarios de riesgo circundantes en el contexto municipal, comunal y barrial.</li> </ul> </li> <li>REDUCCION DEL RIESGO:         <ul> <li>Desarrollar la temática de Gestión del Riesgo de Desastres en diferentes espacios académicos y desde enfoques de diferentes disciplinas.</li> <li>Identificar y proponer medidas de intervención para reducir los escenarios de riesgo de la Institución Educativa.</li> <li>Participara en la realización de simulacros y simulaciones al interior de la Institución Educativa.</li> <li>Desarrolla estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en las asignaturas en el marco del proyecto pedagógico.</li> </ul> </li> </ul>

<sup>\*</sup>Ajustado de Roles en la Gestión del Riesgo en los Planes Escolares. Plataforma Educativa Teleducación Universidad de Antioquia. 2010.

## IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La amenaza según la Ley 1523 de 2012 se define como "Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales" en palabras de Lavell, 2008. La amenaza está representada por la





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 22	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta magnitud, en un sitio especifico y dentro de un periodo de tiempo definido.

Por tratarse de un fenómeno que está presente, pero no necesariamente visible a todos, se hace necesario abordarla desde la percepción que se tiene en el territorio de ella, lo cual invita al concurso de toda la comunidad educativa (hablando en un ámbito escolar), en la identificación de los fenómenos amenazantes presentes en el entorno/área de influencia escolar, se requiere hacer una lectura no solamente intramural, se hace necesaria una visión panorámica, para la cual la participación de los padres de familia, grupos, organizaciones comunitarias y vecinos en general, dan ese aporte integrador a la Institución Educativa.

La amenaza requiere ser vista en diferentes tiempos, pasado, presente y futuro, partiendo de una línea de tiempo, con los desastres y emergencias que ha suscitado al materializarse, determinando la frecuencia de ocurrencia y las afectaciones a los elementos expuestos y ambiente. Para el desarrollo de la presente guía se trabajará con la siguiente tipología de amenazas:

Origen natural: Inherentes a los procesos o dinámica naturales del planeta tierra.

**Origen socio-natural:** Son similares a algunas amenazas naturales, pero en su mayoría son inducidas por actividades humanas.

**Origen antrópico-tecnológico:** Asociados con actividades industriales donde se manejan altas presiones, y temperaturas, y al transporte de sustancias peligrosas como las corrosivas, inflamables o tóxicas entre otras. Fallas de sistemas por descuido, falta de mantenimiento, errores de operación, mal funcionamiento, imprudencia, impericia, etc.

#### Amenaza por violencias que se subdivide en:

- Amenaza por violencia de conflicto armado.
- Amenaza por violencia correlacionada o violencia social.





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 23	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

Cada una de estas amenazas se divide en subtipos, que definimos y resumimos en el ejercicio número 1 de evaluación de amenazas, en módulo 2 "identificaciones de amenazas" (ver plataforma virtual Universidad de Antioquia: <a href="https://teleducacion.medicinaudea.co">https://teleducacion.medicinaudea.co</a>), con los respectivos criterios de calificación para cada una de ellas.

La amenaza en estos términos es un factor de probabilidad de ocurrencia que se mide bajo tres variables de análisis principales que son la frecuencia, la intensidad y la afectación.

**Frecuencia:** La frecuencia de una amenaza es la relación entre la ocurrencia de un evento y su realización en un periodo de tiempo. También se le denomina periodo de retorno.

**Intensidad:** La intensidad de una amenaza es el efecto o consecuencia más probable y predecible que puede generar un evento en el escenario educativo.

**Afectación:** Es el área de incidencia de una amenaza en la cobertura de espacio y población causada por un evento.

Las variables de la amenaza tienen criterios de calificación baja, media y alta identificada con colores verde, amarillo y rojo respectivamente, con definiciones precisas para que esta calificación tenga la mayor objetividad posible y se cuantifican en rangos de calificación de la siguiente forma:

RANGOS DE PROMEDIO DE CALIFICACION POR GRUPO VALORES PARA FRECUENCIA - INTENSIDAD - AFECTACION						
BAJA		BAJA MEDIA			ALTA	
0.0	.99	1.	1.99	2.	3	





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 24	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	İRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

# IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE VULNERABILIDAD

## ¿Qué es Vulnerabilidad?

La vulnerabilidad la define la ley 1523 de 2012 como: "Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos" (Ley 1523 de 2012, Art. 4).

En esta definición y en el desarrollo del análisis de vulnerabilidad, se consideran las dos acepciones del concepto de vulnerabilidad, a saber, exposición y capacidad. La exposición se refiere a la cercanía en que se encuentren las poblaciones, los servicios sociales o la infraestructura a las amenazas identificadas. Tendrán mayor vulnerabilidad cuando hay mayor proximidad y menor vulnerabilidad cuando se encuentren alejados. La capacidad se refiere a las condiciones de respuesta en que se encuentren las poblaciones e instituciones ante los elementos amenazantes y esta capacidad se refiere formación, conocimiento, elementos de mitigación o reducción, dotaciones, organización. Este factor de capacidad es el que más se interviene en la medida que es el factor de mayor posibilidad de incidir por parte de las Instituciones Educativas.

Las variables de vulnerabilidad tienen criterios de calificación baja, media y alta identificada con colores verde, amarillo y rojo respectivamente, con definiciones precisas para que esta calificación tenga la mayor objetividad posible y se cuantifican en rangos de calificación de la siguiente forma:

RANGOS DE PROMEDIO DE CALIFICACION POR GRUPO VALORES PARA FRECUENCIA - INTENSIDAD - AFECTACION						
BAJA		BAJA MEDIA		AL	TA	
0.0		.99	1.	1.99	2.	3





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 25	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

# **DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD**

La vulnerabilidad se agrupa en factores que se interrelacionan entre ellos y con las amenazas. Los factores de vulnerabilidad a considerar son los siguientes.

DIMENSIONES DE LA VULNERABILIDAD				
Física	Tiene que ver, entre otros aspectos, con la ubicación física de las edificaciones, la descripción de las construcciones, los recursos físicos y de infraestructura del territorio.			
Económica	Se refiere tanto a la situación de los recursos económicos de los miembros de una comunidad, así como a los recursos disponibles por el sector y la Institución Educativa para el manejo de la "Gestión de Riesgos".			
Social y comunitario	Se refiere a un conjunto de relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización (institucional y comunitaria) y manera de actuar de las personas y las comunidades que las coloca en condiciones de mayor o menor propensión al daño y la pérdida.			
Educativa Pedagógico	Es la relación entre la sociedad y la naturaleza a partir de los contenidos y métodos de la educación que recibe los miembros de una comunidad, que les permite comprender sobre la relación del ser humano con la naturaleza y su territorio, así como la correspondencia para participar activamente en la vida de esa comunidad.			
Institucional y/o logístico	Se refiere a las situaciones institucionales formales que impiden o promueven una adecuada adaptación de la comunidad a la realidad cambiante del ambiente, y una rápida respuesta de las instituciones en caso de emergencias o desastres			
Poblacional	Se refiere a las características poblacionales de edad, pertenencia étnica y discapacidad de la población vinculada a la Institución			





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 26	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	RIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

	educativa.

# **REDUCCIÓN DEL RIESGO**

# ¿Qué es la Reducción del Riesgo?

Es el proceso de la gestión del riesgo que está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes (mitigar el riesgo) y evitar nuevo riesgo en el territorio (prevenir el riesgo) (Ley nacional de Gestión del Riesgo, 1523 de 2012).

Dependiendo del origen, y de las características, podemos realizar acciones para evitar la ocurrencia de una amenaza, en otras palabras, prevenir.

En otros casos solo nos es posible reducir las vulnerabilidades de la comunidad educativa, en otras palabras, mitigar con el objetivo de fortalecer nuestras capacidades de respuesta ante una emergencia o desastre.

Para minimizar el riesgo es importante tomar medidas de intervención correctiva de la exposición existente y la intervención prospectiva de nuevos peligros, por medio de planes de acción que propendan al mejoramiento continuo de los procesos de gestión escolar del riesgo, cuyo objetivo es aumentar las capacidades de respuesta ante amenazas identificadas, cuando sea posible, y en todos los niveles de acción de la comunidad educativa.

La Reducción del Riesgo, como proceso de la Gestión del Riesgo, está basada entonces en las medidas de mitigación y prevención que adoptamos con anterioridad para reducir cualquier amenaza o exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, con el fin de evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse emergencias o desastres (Ley nacional de Gestión del Riesgo, 1523 de 2012).





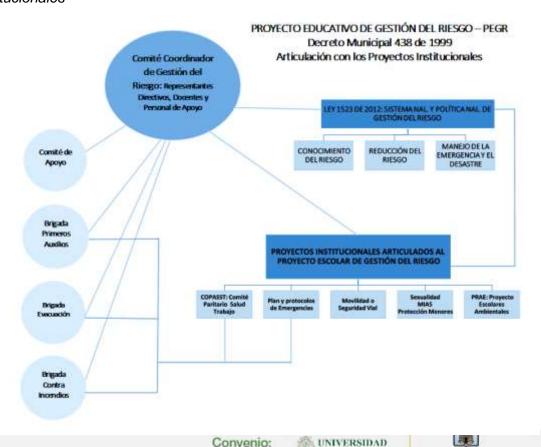
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 27	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

# EL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL P.E.I

Para que la gestión educativa del riesgo sea posible, efectiva y pertinente no se requiere de nuevos montajes de una organización distinta, el punto de partida es propiciar la reflexión y la participación democrática de todos los estamentos existentes en la comunidad educativa para que el plan sea conocido por todos y aprobado bajo el respectivo protocolo en el consejo académico y directivo.

Tabla 2. Mapa Proyecto Educativo de Gestión del Riego y articulación proyectos institucionales

Tabla 2. Mapa Proyecto Educativo de Gestión del Riego y articulación proyectos institucionales



DE ANTIQUEIA

Alcaldía de Medellín Cuenta con vos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 28	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

Tabla 2. Ajustado de decreto 438 de 1999

## PREPARATIVOS PARA LA RESPUESTA Y MANEJO DE DESASTRES

#### LAS BRIGADAS ESCOLARES DE EMERGENCIA

Constituyen una herramienta fundamental para la distribución de roles y la participación de la comunidad educativa en torno a la gestión de riesgos. Son el equivalente a los grupos de trabajo mencionados en el artículo 4 del Decreto municipal 438 de 1999.

Pueden pertenecer personas que se interesen por aprender más del tema y realimentarlo, que coadyuven a gestionar recursos y motivar a la acción de todos los miembros de la comunidad educativa, estudiantes, docentes, padres de familia, egresados, personal de servicios complementarios como aseo, vigilancia, psicología, entre otros.

La participación de los estudiantes en estos procesos, quedará limitada solo a las áreas de conocimiento y reducción del riesgo, con el fin de generar mecanismos de autoprotección acorde con su edad, así como una apropiación cultural de la Gestión del Riesgo; el alcance de sus responsabilidades debe estar enmarcado siempre en la ley.

Los servicios de respuesta a emergencias del establecimiento educativo deben ser coordinados y ejecutados siempre por directivos docentes, administrativos, docentes u





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 29	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

otros miembros adultos de la comunidad educativa. Es importante que los representantes de las brigadas cubran la totalidad de las jornadas escolares y la(s) sede(s) del establecimiento educativo.

BRIGADAS DE EMERGENCIA Y SUS FUNCIONES		
NOMBRE DE LA BRIGADA	FUNCIONES	
BRIGADA DE EVACUACIÓN	<ul> <li>REDUCCION DEL RIESGO:</li> <li>Liderar la planeación y ejecución de simulacros de evacuación por grupos, grados, jornadas y simulacro general (con apoyo de todo el Comité de Gestión de Riesgo Escolar del establecimiento educativo).</li> <li>Llevar a cabo periódicamente labores de chequeo del sistema de alarma en la(s) sede(s) del establecimiento educativo.</li> <li>En coordinación con el Comité de Gestión de Riesgo, activar la alarma de evacuación en casos de emergencia o simulacros.</li> <li>Difundir el plan de evacuación a todos los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>Identificar la señalización de emergencias en la(s) sede(s) del establecimiento educativo, garantizar su aplicación y divulgación incluyente a toda la comunidad educativa.</li> <li>Elaborar reportes específicos sobre participación, tiempos de desplazamiento, orden, etc. (en los simulacros u otras actividades de prevención de emergencias).</li> </ul>	





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 30	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

#### **MANEJO:**

- Orientar la evacuación de todos los miembros de la comunidad educativa y visitantes de las instalaciones educativas a los puntos de encuentro (PE) en casos de emergencia o simulacros.
- Realizar el conteo final del tiempo de evacuación en coordinación con los directores de cada grupo y otros grupos del Plan Escolar de Gestión del Riesgo (para simulacros).
- Apoyar el control de la movilidad vehicular para evitar que se ponga en riesgo a la comunidad educativa y/o garantizar la evacuación hacia puntos de encuentro externos a la institución.

**CONOCIMIENTO DEL RIESGO:** Detectar puntos críticos para la generación y propagación de incendios dentro de las instalaciones del establecimiento educativo.

#### **REDUCCION DEL RIESGO:**

- Revisar periódicamente el estado y la ubicación de los extintores requeridos (según el lugar) en cada sede del establecimiento educativo.
- Hacer inventario periódico del equipamiento necesario contra incendios en cada sede del establecimiento educativo.
- Identificar puntos de abastecimiento de agua.

# BRIGADA CONTRA INCENDIOS

#### MANEJO:

- Atender conatos de incendio (requiere capacitación previa).
- Apoyar a la Coordinación de la Gestión Escolar del Riesgo en caso de emergencias por conflagración en la comunidad educativa.





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 31	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	<ul> <li>Realizar acciones de primera respuesta en soporte vital básico (primeros auxilios básicos) en caso de emergencias.</li> <li>Definir un lugar para proveer la atención primaria a los afectados, si es posible en cada sede del establecimiento educativo.</li> <li>Identificar los centros asistenciales cercanos a la(s) sede(s) del establecimiento educativo.</li> <li>Elaborar y brindar reportes a especialistas de atención primaria sobre casos de emergencia atendidos en el interior de la institución.</li> <li>REDUCCIÓN DEL RIESGO:         <ul> <li>Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda (comunitario, municipal y/o departamental).</li> <li>Mantener vigente el kit de emergencias en cada sede del establecimiento educativo (botiquín y equipos de primeros</li> </ul> </li> </ul>
	auxilios).  CONOCIMIENTO DEL RIESGO: Detectar signos de afectación
	emocional y otros riesgos asociados que puedan generar crisis, emergencias o desastres en miembros de la comunidad educativa.
BRIGADA DE APOYO PSICOSOCIAL	<ul> <li>Articular y apoyar las actividades escolares (entre ellas las de gestión del riesgo) en torno al autocuidado y la prevención.</li> <li>Generar ideas o estrategias para la formación y el empoderamiento de la comunidad educativa en torno al bienestar y el autocuidado.</li> <li>Vincular a la comunidad educativa en la creación de estrategias para abordar las problemáticas sociales que afecten su contexto educativo.</li> </ul>
	MANEJO: Brindar apoyo emocional en situaciones de emergencia a nivel individual y/o colectivo en el establecimiento educativo.





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 32	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

**CONOCIMIENTO REDUCCION Y MANEJO.** Las demás que la realidad del contexto en la comunidad educativa amerite.

**REDUCCION DEL RIESGO**: Coordinar acciones para el conocimiento y la prevención del riesgo en todos los miembros de la comunidad educativa (con apoyo de brigadas, Comité de gestión del riesgo y otros actores).

# **MANEJO:**

- En caso de presentarse una emergencia: Obtener y analizar información sobre el evento y el grado de afectación de la comunidad educativa.
- Informar a los líderes de las brigadas las condiciones del evento que genera la emergencia.
- Activar la ruta de respuesta en caso de emergencias.
- Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia.
- Servir de conexión con organizaciones sociales y entidades operativas barriales, comunitarias y municipales.
- Informar a la comunidad educativa sobre el estado de la emergencia.
- Apoyar al rector(a) en la toma de decisiones.
- Consolidar los reportes de las brigadas de la institución.

GRUPO
COORDINADOR
DE GESTIÓN
ESCOLAR DEL
RIESGO EN
EMERGENCIAS
(CEGR – Comité
Escolar de
Gestión del
Riesgo)

\*(Para mayor información consulta "Roles en la gestión del riesgo" el cual se encuentra en la pestaña de "Conceptos en gestión del riesgo" del curso de "Planes Escolares de Gestión del Riesgo" PEGR de la plataforma educativo "teleducación.medicinaudea.co"





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 33	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	I IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

# ELEMENTOS A TENER EN CUENTA DURANTE EL MANEJO DE UNA EMERGENCIA O DESASTRE

Para la atención de una emergencia o desastre es importante que los procedimientos y servicios de respuesta con que cuenta la Institución Educativa, estén claramente establecidos y socializados. La siguiente tabla enuncia los conceptos básicos que se deben tener presentes en la respuesta de emergencias:

	CONCEPTOS BÁSICOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS		
N°	Servicios de respuesta a emergencias	Descripción	
1	Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	Garantizar que la respuesta a la emergencia se ejecute de manera segura y eficiente, mientras hacen presencia los organismos de socorro y durante las actividades que estos desarrollen. Coordinar que todos los demás servicios de respuesta se lleven a cabo de manera efectiva y ordenada de acuerdo con el evento y daños presentados.	
2	Extinción de incendios	Extinguir conatos de incendio.	
3	Atención Prehospitalaria	Antes llamada Primeros Auxilios. Implica brindar la asistencia primaria en salud a los miembros de la comunidad educativa afectada, con el fin de proteger su vida y evitar complicaciones mayores mientras se obtiene ayuda médica especializada.	
4	Apoyo psicosocial	Brindar apoyo emocional para el restablecimiento físico y/o psicológico individual o colectivo de los miembros de la comunidad educativa tras la ocurrencia de una emergencia o situación que interrumpa la normalidad.	
5	Evacuación	Desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia sitios seguros.	
6	Control de tránsito	Despejar las vías para garantizar el	





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 34	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	RIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

	vehicular	desplazamiento de la comunidad educativa hacia los puntos de encuentro externos. Despejar los accesos al establecimiento educativo para el acercamiento de los vehículos de respuesta a emergencias como carros de bomberos, ambulancias y patrullas de policía.
7	Servicios sanitarios	Asegurar las condiciones de higiene del establecimiento educativo para atender sus necesidades fisiológicas.
8	Manejo de servicios públicos	Garantizar la prestación del servicio de agua, energía, comunicaciones y transporte en caso de que resulten afectados; Incluye también la suspensión de estos en caso de que puedan representar una amenaza para la comunidad o las edificaciones.
9	Traslado a hospital	Desplazamiento de miembros de la comunidad educativa afectados por un evento con el fin de que reciban atención médica especializada.
10	Búsqueda y rescate	Hallazgo y recuperación a salvo de personas perdidas y/o atrapadas por colapso de estructuras o elementos pesados, o en áreas de difícil acceso.
11	Manejo de materiales peligrosos	Reconocer, identificar y controlar -cuando sea posible- la presencia de materiales peligrosos para la salud, el medio ambiente o las edificaciones.
12	Otros	¿Cuáles serían importantes añadir según el contexto de mi comunidad educativa?

# **PLAN DE EVACUACIÓN**

El plan de evacuación corresponde a las acciones de preparación para la respuesta que permiten que las personas que se encuentran en una edificación (vivienda, oficina, institución educativa, establecimiento comercial, etc.) puedan realizar una salida





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 35	VERSIÓN: 01	
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA			
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:			

ordenada, rápida y segura, con el fin de proteger la vida. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

# ¿Qué es Simulación?

Un ejercicio de simulación es un juego de roles que se realiza en un ambiente controlado, normalmente es un salón o sala, por lo que son llamados "ejercicios de escritorio". En una simulación participan los tomadores de decisiones y los actores más representativos del contexto escolar de emergencias (CEGR, Lideres de Brigada, personal de seguridad en la institución educativa, etcétera.) y se basa en situaciones hipotéticas que se derivan del análisis de riesgos de la Institución Educativa, estrategia de respuesta y protocolos específicos. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018).

## ¿Qué es un Simulacro?

Los simulacros son ejercicios prácticos que representan una situación de emergencia lo más cercano a lo que sería en la realidad, basados siempre en el análisis del riesgo escolar, en consecuencia, una simulación es una forma de poner a prueba la estrategia escolar de respuesta y sus protocolos. Este tipo de ejercicio amerita una gran movilización de recursos (personal, equipos, entidades, etc.), por lo que su desarrollo es más complejo y costoso que una simulación; durante la planeación del simulacro se debe velar por que exista coherencia con la cotidianidad de la comunidad educativa y que el ejercicio se encuentre en contexto.

Al igual que la simulación, los simulacros tienen un alto valor pedagógico, ya que permiten fortalecer y poner a prueba la aplicación específica de conocimientos, habilidades y destrezas, esta vez ya no estratégicas, sino mayormente, operativas. Sin embargo, si bien el simulacro centra sus esfuerzos en la práctica, también se ve reflejado en él un proceso de toma de decisiones. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

#### SISTEMA DE NOTIFICACIÓN ALERTA - ALARMA





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 36	VERSIÓN: 01	
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA			
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:			

Se desea contar con una adecuada respuesta de la comunidad educativa frente a una emergencia, previamente se han de implementar, revisar, probar y ajustar mecanismos y sistemas de notificación interna y externa, y sistemas de alerta y alarma, que les avisen y comuniquen que deben seguir el procedimiento previamente establecido para las situaciones de emergencia. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

#### **ALERTA**

La alerta es un mecanismo confiable para alertar a las personas claves de la organización para emergencias, pues ellos serán quienes tomarán la decisión de evacuar o no y por ende continuar con la notificación interna (mediante el sistema de alarma) y la notificación externa. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

#### ALARMA

La voz de alarma es la señal que determina la iniciación de las actividades para dar respuesta en la situación específica de emergencia, debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso. Si se declara emergencia y se ordena evacuar, el delegado activará la alarma la cual debe estar ubicada en un lugar asequible. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

#### SEÑALIZACIÓN

La señalización cubre como mínimo:

Acceso a la salida: todos los pasillos indican el sentido de la salida, especialmente en los cambios de dirección e intersecciones. Las puertas de salida: todas las que dan acceso a escaleras de salida en cada piso. Los pasillos tienen flechas direccionales que indican la ruta a seguir para llegar a una salida. En el interior de las escaleras. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

#### **PUNTO DE ENCUENTRO**





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 37	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:		N:

Un lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a todos los integrantes de la comunidad educativa. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

### Tiempo de Salida.

Es el tiempo total empleado en la evacuación, el cual se contabiliza desde que aparece la primera manifestación visible del incendio o riesgo, hasta que la última persona ha recorrido el camino de evacuación. (realizada por K Togaqwa)

El cálculo del tiempo de salida (Ts) en segundos se ha aceptado de la siguiente manera:

$$Ts = N + D$$

$$A \times K V$$

#### DONDE:

N = Número de personas

A = Ancho de la salida en metros

K = Constante experimental = 1,3 personas/metro - segundo

D = Distancia total del recorrido en metros

V = Velocidad de desplazamiento =0,6 m/s desplazamiento horizontal.

0,4 m/s desplazamiento por escaleras

#### Prácticas y Simulacros

La responsabilidad es individual y se debe a través de estrategias didácticas que toda la comunidad educativa interiorice los conceptos. El Plan de Evacuación se enseña a todos los interesados y se practica periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad.

Es importante la realización de prácticas de simulación y simulacros de evacuación, estos deben incluir el reconocimiento de la señal de alarma y de las instrucciones de emergencia, recorrido por las rutas de salida, ejecución de los procedimientos de salida,





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 38	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	  RIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:		N:

reconocimiento y ubicación en el sitio de reunión final, reporte de los coordinadores de área y/o piso, y ejecución de las acciones del plan de atención establecidas.

Durante los ejercicios de práctica y los simulacros de evacuación deberán adoptarse <u>todas</u> las precauciones que se consideren necesarias, por ejemplo: establecer vigilancia en los sitios estratégicos, notificar a las personas "claves", establecer medidas para activar soporte vital básico; todo esto se deberá aplicar adentro y afuera de las instalaciones.

Cuando se vaya a realizar una práctica de evacuación parcial (un área), las personas que están conviviendo en la misma instalación deberán ser notificadas. Cuando se vaya a realizar una práctica total deberá avisarse a los vecinos del edificio y a las autoridades relacionadas. Deberá llevarse un registro cronológico por escrito de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación que se desarrollen en la edificación. Cada vez que se efectúe una práctica o simulacro parcial o total de las instalaciones, el coordinador de cada área y/o piso deberá llenar un formato de evaluación, que entregará al Coordinador General. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

### Punto de Encuentro

### Características

El punto de encuentro es: Un lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a todos los integrantes de la comunidad educativa. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

### ¿Qué consideraciones se deben tener?

- Lugar seguro, no solo respecto a las consecuencias previsibles de la emergencia, sino sobre otros riesgos que esa zona tuviera y que no estuvieran relacionadas con la emergencia.
- Identificar un espacio en el que se pueda ubicar todo el personal que se va a evacuar y sea seguro.





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 39	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	RIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:		N:

 Debe ser fácilmente accesible para las ayudas externas, los servicios de emergencia: Bomberos, Policía, Ambulancias, etc. ¡Cuidado! el punto de reunión no debe impedir el acceso de las ayudas exteriores a la zona de la emergencia.
 (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

#### MANEJO DE EMERGENCIAS

### Conceptos de Manejo de Emergencias

**Emergencia**: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

**Desastre**: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

**Manejo de desastres**: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 40	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:		N:

Respuesta a desastres: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

**Recuperación**: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

Calamidad pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Plan Escolar de Gestión del Riesgo, 2018)

### Preparación para la recuperación.

Restablecer el servicio educativo es una prioridad, además de garantizar el derecho a la educación permite que la comunidad afectada pueda retornar a la normalidad; procurando el primer paso en la recuperación.





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 41	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	  RIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

### Acceso y permanencia en:

"Parte de las estrategias para la recuperación después de un evento de gran magnitud es la disposición previa de pólizas de seguros de manera que se cuente con un mecanismo de protección financiera que amortigüe los costos de la recuperación de la infraestructura educativa y le de viabilidad a la escuela para seguir operando". Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, UNGRD (2010).

Por tales razones es importante poner en práctica las acciones que la comunidad educativa ha incorporado durante meses como una nueva cultura de preparación y prevención en materia de Gestión Escolar del Riesgo. Visto de esta manera, valorar las necesidades que genera la emergencia y ejecutar las acciones de recuperación será más sencillo y generará menos afectación luego de ocurrida la emergencia.

#### **FORMULARIOS**

### Identificación de la Institución y/o Seccional Educativa

A través de este formulario se pretende consolidar información general de la institución, con el fin de identificar su funcionamiento, localización, representante, entre otros.

\*Se deben completar todos los campos relacionados en el formulario.





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 42	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:		N:

# Presentación e Identificación de la Institución y Seccional Educativa

Presentación e Identificación de la Institución Educativa					
Nombre de la Institución Educativa: INSTITUCION EDUCATIVA AURES					
Código Dar					
Sedes:	s: Jornada: MAÑANA – TARDE				
1					
2 X					
3					
4					
Departamento:	Municipio:	Barrio/Vereda:			
ANTIOQUIA	MEDELLIN	ROBLEDO			
Dirección de la	Teléfono	Sitio web y Correct	electrónico:		
sede:					
1	2640826	WWW.IEAURES.	EDU.CO		
2	4226723				
3					
4					
5					
Jefe (A) De	Rector (A):	Coordinadores	Carácter De L	a le	
Núcleo:	PATRICIA	(As): RAUL			
	ELENA	IGNACIO RIOS.	Publica X Priva	ada_	
	SALAZAR	GUILLERMO			
		POSADA.			
		MONICA			
		BAENA			
N° De Estudiantes	N° De Docentes	N° Directivos	N°	N° Personal	Promedio de
(Total):	(Total):	(Total):	Administrativos	de apoyo	visitantes:
1840	60		(Total):	(Total):	25
1040	00		O	12	DIARIOS
Mota: cuantificar s	i evisten nersons	ı as con discapacidad	l d v descrihir el t	tino de discana	
			d y describil el l	ipo de discapa	icidad (visual,
auditiva, intelectual –psicológica o física)  Presentación e identificación de la sede educativa (objeto del PEGR)					
Prese				ojeto del PEGI	₹)
	No	mbre de la Institucio	ón Educativa		
	T				
Sede:			Jornada:		
		T			
Departamento:	Municipio:		Barrio/Ve	reda:	





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 43	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA		IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:		N:

Dirección de la sede:	Teléfono:	Sitio web y Correo electrónico:			
Grupo de formulad	ción:				
N° De Estudiantes (Total): 1800	N° De Docentes (Total):60	N° Directivos (Total):4	N° Administrativos (Total):6	N° Personal De Apoyo (Total): 6	Promedio De Visitantes 100
Nota: Nota: Cuantificar si existen personas con discapacidad y describir el tipo de discapacidad tienen (visual, auditiva, intelectual –psicológica o física)					

### Formulación de objetivos y políticas para el Plan Escolar de Gestión del Riesgo

Los objetivos son los efectos directos que se espera lograr con la implementación y desarrollo del plan escolar de gestión del riesgo en la institución educativa. Las políticas, por su parte, constituyen el conjunto de decisiones administrativas y académicas en coherencia con lo planteado normativamente frente a la Gestión del Riesgo en entornos educativos que se transformarán en acciones concretas al interior de la institución.

Objetivos y políticas de Gestión del Riesgo
Objetivos
Objetivo general
Implementar un esquema administrativo y operativo de la Institución Educativa AURES, que permita hacer una planificación y organización del equipo docente y administrativo, para reducir al mínimo las consecuencias o daños humanos y económicos que puedan derivarse de una emergencia o desastre.
"El objetivo general del PEGR debe ser en función a la anualidad, por tanto, debe ser alcanzable en ese periodo".
Objetivos específicos
□ Identificar las diversas amenazas a que está expuesta la Institución Educativa.
□ Analizar la vulnerabilidad ante emergencias y desastres de la Institución Educativa.
□ Evaluar el nivel de riesgo de la Institución Educativa
☐ Gestionar el riesgo de la Institución Educativa causado por las amenazas estudiadas





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 44	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:		N:

mediante un programa de actividades preventivas y educativas.
□ Controlar las emergencias presentadas mediante un inventario de procedimientos operativos norma tizada (PONS).
□ Recuperar las pérdidas causadas por emergencias y desastres mediante un organizado plan de trasferencias constituido por un paquete de pólizas de seguros adecuados para tal fin.
□ Aplicar un esquema organizado para la protección de los docentes, administrativos y alumnos de la Institución Educativa mediante un plan de evacuación de edificaciones.
□ Practicar periódicamente todas las actividades realizando simulacros de acuerdo con el documento maestro del presente plan escolar de gestión del riesgo (PEGR).
"Se sugiere que sean entre 3 y 4, no obstante, las dinámicas propias de cada Institución Educativa lo determinarán".
Políticas
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (Ley 1523/2012)

### Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (Ley 1523/2012)

Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

### Política Nacional de Educación Ambiental (2002)

La educación para la gestión del riesgo desde la perspectiva ambiental debe formar en la comprensión de las dinámicas territoriales, del daño (consecuencias, impactos) que genera la relación entre factores amenazantes y capacidades (sociales e institucionales), desde una perspectiva de desarrollo local.

### Fase conocimiento del riesgo en el entorno educativo

Este capítulo permite la identificación de amenazas con sus respectivas vulnerabilidades en la configuración de los escenarios de riesgo de las instituciones educativas. Inicialmente se propone realizar una caracterización del contexto educativo en términos de su ambiente natural, ambiente social y construido a partir de los cuales se identifican los fenómenos amenazantes y los diferentes niveles de vulnerabilidad de los bienes o





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 45	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA		
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

elementos expuestos a esos fenómenos; los daños y pérdidas que se pueden presentar y la representación de todo esto por medio de los escenarios de riesgo.

# Caracterización del ambiente natural en el que se encuentra la Institución Educativa

Identificación de las características naturales del territorio (Ambientes físico y biológico)

- Relieve, clima, cuerpos de agua, aspectos de la geología, meteorología, ecosistemas, etc.
- Esta información se encuentra disponible en el Plan Ambiental Municipal (PAM).
   Algunas comunas y corregimientos cuentan además con el Plan de Acción
   Ambiental Local (PAAL). Además, los estudios realizados por el Área
   Metropolitana del Valle de Aburrá, en los componentes agua, Aire y suelo,
   resultan de mucha utilidad.
- Mucha información puede ser encontrada en los siguientes enlaces:
- Plan Ambiental Municipal de Medellín.
- Sistema de Alertas Tempranas SIATA –
- Recurso aire y suelo.

\*Tener presente que los enlaces pueden des actualizarse, pero las fuentes de información son oficiales, por lo que puede recurrir a los sitios web o a sus instalaciones.

Se recomienda que la elaboración o actualización de este formulario sea un proyecto de aula con los estudiantes.

### Caracterización del ambiente social y económico de la Institución ducativa

Caracterización de los aspectos sociales, económicos de la comunidad escolar y aledaña a la institución educativa

- Descripción de la población escolar y de las zonas aledañas, cultura, actividades económicas, niveles de ingreso y formas de organización. Esta información la pueden encontrar en: el PEI de la IE, en los Planes de Desarrollo Municipal y Local, también la Encuesta de Calidad de Vida de Medellín, es un referente.
- Se recomienda visitar los siguientes enlaces, allí podrán encontrar insumos para la caracterización:
- Plan de Desarrollo Municipal 2016 2019
- <u>Planes de Desarrollo Local</u> (comunas y corregimientos de Medellín)
- Encuesta de percepción de calidad de vida Medellín

\*Tener presente que los enlaces pueden des actualizarse, pero las fuentes de información son oficiales, por lo que puede recurrir a los sitios web o a sus instalaciones.

Se recomienda que la elaboración o actualización de este formulario sea un proyecto de aula





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 46	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA		
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

con los estudiantes		

### Caracterización del ambiente construido de la Institución Educativa y alrededores

Descripción de las condiciones de la infraestructura pública y privada y servicios públicos externos a la institución educativa

(Características de infraestructura vial, de servicios públicos, comercio, industria, entre otros)

Descripción de la vulnerabilidad física de la infraestructura externa a la institución educativa

(Estado de la infraestructura física externa a la institución educativa en relación con los fenómenos amenazantes identificados)

Descripción de la vulnerabilidad física de la institución educativa

(Estado de la infraestructura física interna a la institución educativa en relación con los fenómenos amenazantes identificados)

Descripción de las condiciones de la infraestructura y mobiliario dentro de la institución educativa y servicios públicos

(Características de infraestructura física de la institución educativa, servicios públicos, Saneamiento, mobiliario).

Nota: Dentro de cada descripción determinar la accesibilidad para diferentes tipos de Discapacidad de la comunidad educativa.

### Consideraciones al momento de diligenciar la evaluación de amenaza

La evaluación de la amenaza puede realizarse a partir de responder algunas preguntas básicas y consultar algunas fuentes de información importantes.

### Preguntas básicas

- a. ¿Qué tipo de eventos pueden afectarnos o ponernos en peligro?
- b. ¿Cuál es el origen de dichos eventos?
- c. ¿Dónde se encuentran las fuentes generadoras de los mismos?
- d. ¿Cómo están relacionados con otras amenazas?
- e. ¿Cuál es la frecuencia o recurrencia con que se han presentado en el pasado?
- f. ¿Cuál ha sido su intensidad?





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 47	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA		
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

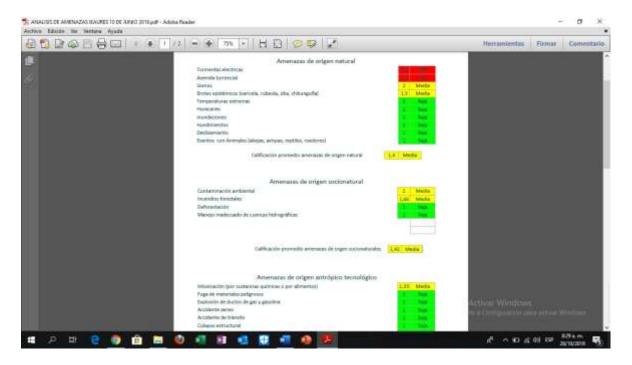
g. ¿Cuáles son los lugares o zonas más expuestos a su influencia (cobertura)?

#### Fuentes de información

- Información histórica sobre ocurrencia de desastres relacionados con tal amenaza (en la institución, en el barrio, en la comuna, en la ciudad, en el país...).
- Mitos, cuentos o leyendas que existen sobre ellos.
- Estudios científicos o técnicos realizados.
- Resultados de la aplicación de sistemas de monitoreo y seguimiento permanente de fenómenos.

# (Anexar: Informe Evaluación de amenaza Ejercicio 1) (Plataforma U de A- curso PEGR)

Ejemplo:

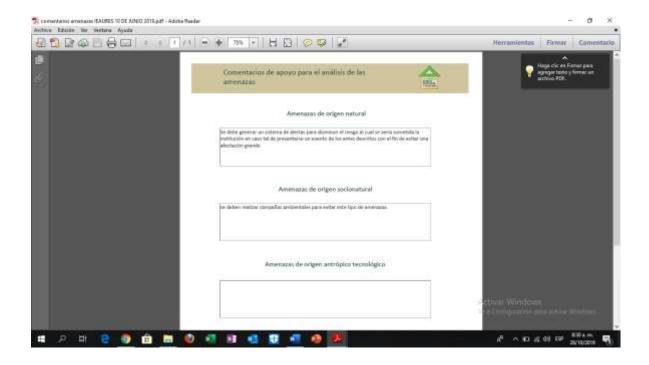




PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 48	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA		
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

Espacio para realizar breve análisis de los resultados obtenidos en la Institución Educativa					

# (Anexar: Formulario Informe de Comentarios Amenazas) (Plataforma UdeA-curso PEGR)









# PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

CONVENIO XXXXXXXX - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

CÓDIGO PMI-**RMC-01 VERSIÓN** 

REVISÓ: F			1	i			
	1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA						
1.1. NOMBRE DE LA IE	AURES	1.2. NUMERO DE SEDES	2				
1.3. NOMBRE DE SEDE	SEDE PRINCIPAL	1.4. DIRECCIÓN	CALLE 99 # 48-5	55			
1.5. NOMBRE DE RECTOR	PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR	1.6. CORREO DE CONTACTO	seccionaures@yahoo	.com			
	IORIZADA () Identificar aquella amenaza que de a naza, aparece con mas alto puntaje y se encuentra en NARCOMENUDEO		Puntuación de amenaza				
ESPACIOS APROPI	ATEGIAS EDUCATIVAS Y PEDAGOGICAS PA ADOS QUE LES PERMITAN EVITAR EL CON ECIONAR COMO COMBOS, NARCOMENUDE	NTCATO CON GRUPO		LA			
	CONSUMO Y VENTA DE SUSTANCIAS PSICO. CONVIVENCIA ENTRE LOS MIEMBROS DE LA						
3.1. Cantidad o porce	ntaje						
Porcentaje - %	30%						
Número - #							
Documento							
A partir de los datos que se toman de las estadisticas del municipio y de los datos tomados por el plan Entorno Protegido y Protector que tiene en marcha la institución, se ha observado el incremento del consumo de marihuana y perico en los descansos y en las oportunidades que tienen algunos estudiantes al ir al baño. Sumandose a esto, también existe la problemática de las riñas al interior de la institución causadas por la pelea entre los combos que venden los narcoticos dentro de esta (Ver: libro de convivencia de la institución).							
3.3. Definir la cantidad que se espera alcanzar con el objetivo.	30 personas						





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 50	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA		
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:		

en tiempo que se pone planteado. Esta fecha e objetivos a asuntos log	ara el cumplimiento del objetivo (Define el limite la gestión institucional, para lograr el objetivo es muy importante, pues permite ponderar los rables en el tiempo. si los tiempos propuestos son justar el objetivo a tiempos mas posibles de ser	dd/mes/año	30/11/2019		
·	alizará seguimiento al objetivo. Estas fechas son	Seguimiento 1	dd/mes/año	15/08/2019	
las referencias en tiemp definidos y poder en es Se sugiere que estas fe	po para verificar avances de los objetivos del PMI stos cortes hacer revisiones y si es necesario, ajustes. chas cubran periodos de tiempo de avance del 30%,	Seguimiento 2	dd/mes/año	10/10/2019	
60% y 100% del proce	so.	Seguimiento 3	dd/mes/año	30/11/2019	
3.6. Nombre del respo objetivo.	onsable de gestionar el seguimiento y alcance del	PATRICIA ELENA S. GAVIRIA	ALAZAR - FEL	IPE	
Cada actividad debe re deben de organizarse e	tividades son acciones que son medibles en el espacio sponder a la pregunta ¿cómo con esta actividad se av n el tiempo en cronogramas, con responsables visible (Se define el conjunto de actividades que se necesitar	anzará en el logro del ol es y recursos claros, ade	ojetivo? Las acti más con unos es	vidades	
actividades para el desarrollo del objetivo propuesto. (Defina la primera actividad en el orden que considere y guardando relación con las demás actividades y con el logro del objetivo.)	Charlas de prevención de consumo de narcoticos en Charlas sobre aprovechamiento del tiempo llibre.				
4.1.1. Acciones. Todo lo que se dispone para realizar la actividad (logistica, transporte, llamadas, invitaciones y demás)	y Proyecto de Valores). Organizar previamente el espacio de las charlas (36 personas)				
<b>4.1.2. Definir el responsable.</b> (Defina la persona directa de la implementación de la actividad y bajo la supervisión del responsable del objetivo. Este responsable rendirá informe de sus actividades al responsable del plan).		Proyecto de Drogadico	ión. Proyecto de	e Valores.	





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 51	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA		
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

activ	8. Precisar la fecha de realización (inicio y finalización) Cada vidad debe contar con fechas de inicio, fecha de final y si son vidades que implican varias acciones, incluya renglones para precisar as de cada acción).	Inicio	dd/mes/año	30/05/2019
10011	us de cada acción.	Final	dd/mes/año	30/11/2019





<b>4.1.4. Describir los recursos necesarios</b> (Defina los diferentes recurso materiales, humanos y técnicos que se requieres, con los posibles costos. Este cuadro se diligencia a pesar que por gestión dichos recursos se obtengan de forma indirecta sin ocasionar erogaciones presupuestales a la institución. Describa lo mas detalladamente posible el recurso con sus características específicas y/o técnicas.	Cantidad recurso (Cantidad numérica del recurso necesaria)	est pre to re
Personal capacitado	4	
Cartulina	20	150
Marcadores	40	250
Resma de papel	2	220
Fotocopias	500	230

4.2. Definir actividades para el desarrollo de la objetivo propuesta. (Defina la primera actividad en el orden que considere y guardando relación con las demás actividades y con el logro del objetivo.)

Trabajo reflexivo en la Escuela de Padres con aquellos familiares de estudiar hayan sido reportados como consumidores dentro de las instalaciones de la ins

**4.2.1.** Acciones. Todo lo que se dispone para realizar la actividad (logistica, transporte, llamadas, invitaciones y demás)

Establecer contacto con Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Convicencia, Secretaría de la Juventud. Invitación por escrito y llamado telefón padres de familia. Planear el lugar propicio para estos encuentros reflexivos (iluminación, silletería, logistica). Organizar con la tienda escolar los refrigerio los participantes a estos encuentros.

4.2.2. Definir responsables	Escuela de Padres; Coordinador de Dis		scipl
<b>4.2.3.Precisar la fecha de realización (inicio y finalización)</b> Cada actividad debe contar con fechas de inicio, fecha de final y si son actividades que implican varias acciones, incluya renglones para precisar fechas de cada acción).	Inicio	dd/mes/año	10/
	Final	dd/mes/año	10/
		Cantidad	7

incluya renglones para precisar fechas de cada acción).		da/IIIOS/aIIO	10/
	Final	dd/mes/año	10/
<b>4.2.4. Describir los recursos necesarios</b> (Defina los diferentes recursos materiales, humanos y técnicos que se requieres, con los posibles costos. Este cuadro se diligencia a pesar que por gestión dichos recursos se obtengan de forma indirecta sin ocasionar erogaciones presupuestales a la institución. Describa lo mas detalladamente posible el recurso con sus características específicas y/o técnicas).			est pre to re
Personal capacitado		2	
Fotocopias			170
Refrigerio			120
Marcadores		40	250
Lápices		30	150





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 53	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	İRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

4.3. Definir	actividades	para el desarrollo de objetivo
propuesto.		

Encuentro con los líderes barriales para apoyar las labores de reducción narcomenudeo en la institución desde la agenda de estos líderes.

**4.3.1. Acciones.** Todo lo que se dispone para realizar la actividad (logistica, transporte, llamadas, invitaciones y demás)

Envío de invitaciones a líderes barriales y llamados telefónicos. Invitación y concertación previas con Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH. Orgespacio adecuado para estas reuniones (silletería, logistica, iluminación). Organ la tienda escolar los refrigerios para los participantes a estas reuniones.

4.3.2. Definir el responsable.

Rector, psicologo, personal de apoyo del Plan Protegido y Protector.

4.3.3. Precisar la fecha de realización (inicio y finalización)

 Inicio
 dd/mes/año
 29/

 Final
 dd/mes/año
 29/

4.3.4. Describir los recursos necesarios	cantidad recurso	
Desayunos	10	150
Fotocopias	100	100
Lápices	10	500
Refrigerios	10	
		ı





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 54	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

### Elementos para la evaluación de la vulnerabilidad

La evaluación consiste en determinar frente a las amenazas identificadas las siguientes preguntas:

- ¿Qué elementos (físicos, económicos, ambientales, sociales) representan fortalezas o debilidades?
- ¿Cuál es la causa (o causas) de que esto sea así?
- ¿De estos factores, cuáles son más importantes?

La evaluación de la vulnerabilidad global puede realizarse a partir de identificar los principales factores de vulnerabilidad que la componen y hacer una proporción de la importancia de cada uno en las posibles pérdidas que generaría una amenaza determinada.

Para cada factor de vulnerabilidad pueden analizarse las condiciones existentes que hacen débil o fuerte a una comunidad frente a una amenaza, y las oportunidades o limitaciones que esas condiciones generan.

Preguntas básicas para cada factor:

- ¿Cuáles son las debilidades que tenemos frente a una determinada amenaza?
- ¿Cuáles son las fortalezas?
- ¿Cómo podemos transformar esas debilidades en fortalezas?
- ¿Cómo se relaciona este factor con los otros?

### Fuentes de información

- Información histórica
- Mitos, cuentos o leyendas que existen sobre ellos.





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 55	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:		

Estudios científicos, técnicos o sociales realizados.

Anexar: Informe Evaluación de Vulnerabilidad) (Plataforma U de A-curso PEGR) Ejemplo:

### ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES N°2

Se cuenta con planta eléctrica de emergencia 3

Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento  ${\bf 3}$ 

Se cuenta con iluminación de emergencia 3

Existencia de alarmas para evacuación en caso de emergencias 3

Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios 2

Se cuenta con camillas rígidas, madera o plegables 2

Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias 2

Existencia de instrumentos o formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias 2 Existencia de instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias

.

El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias

2

Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados en temas de gestión de riesgos 2

Existencia de protocolo para atender accidentes 2

Existencia de sistemas de alarma adecuadas para población con discapacidad auditiva y visual 2

Existencia de señalización adecuada para casos de emergencia 2

La comunidad Educativa hace parte integral de la gestión de riesgo de la IE 2

Se cuenta con instituciones externas apoyando la gestión del riesgo y la intervención da respuesta a la realidad de la IE

2

Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física 1

Se cuenta con iluminación adecuada 1

Se cuenta con extintores 1

Se cuenta con botiquines 1

Existencia de brigada de emergencias 1

Los docentes, funcionarios y estudiantes han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias 1

Está conformado el comité escolar de gestión de riesgos y tiene funciones asignadas 1

Se cuenta con espacio físico para atención en primeros auxilios  ${\bf 1}$ 

### Factor institucional y/o logística

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INST EDUC AURES

# ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES N°2





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 56	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

Existencia de punto de encuentro para casos de emergencia 1

Realización de simulacros de evacuación en el ultimo año 1

Existencia de Política Municipal de gestión de riesgo incorporada en el plan de Desarrollo 1

Los maestros cuentan con capacitación en primeros auxilios emocionales 3

Existencia de programas de prevención y manejo de situaciones y manejo de sustancias psico activas 2

Se tiene claro las rutas de activación existentes para atender las violencias sexuales que la IE Identifique 2

Existencia de protocolos de afrontamiento ante acciones de pandillismo 2

Existencia de lugares comunitarios alternos a la escuela, equipados para brindar atención educativa en situaciones de emergencia

2

Los maestros y directores de escuela han recibido algún tipo de capacitación en educación en emergencias 2

La escuela cuenta con rutas o protocolos de acción en caso de situaciones de emergencia 2

Ezistencia de plan de evacuación con rutas alternas, seguras para el transito de NNAJ de la escuela a sus casas en casos de emergencias

2

Existencia de distintivos de espacio protegido en el marco del DIH visibles desde larga distancia y desde el aire 2 La IE cuenta con un espacio protegido para NNAJ y personal educativo para resguardarse en caso de enfrentamiento armado cercano

2

Hay niveles altos de participación de la comunidad en las actividades de la IE 2

Existe organización de la comunidad en torno a la gestión de riesgo 2

La escuela cuenta con un directorio de los representantes de las instituciones de atención y protección en el marco de la ley de víctimas

1

Se ha brindado capacitación a la comunidad educativa en educación en gestión de riesgo 1

La IE promueve la participación de la comunidad educativa en las actividades del plan escolar de gestión de riesgos  $oldsymbol{1}$ 

Promedio vulnerabilidad factores institucionales1,7 Media

Promedio vulnerabilidad factores psicológicos 1,9 Media

Factor psicosocial y comunitario

Factor poblacional

### ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES N°2

Existencia de programas de inclusión educativa dirigidos a grupos de pertenencia étnica indígena, afro descendiente, room y/o raizal

2

La población afro descendiente, indígena, room y/o raizal sumada en la institución educativa está por debajo del 14 1% del total

2

Existencia de programas, procedimientos y orientaciones cuando la población de infancia, primera infancia y adulto mayor supere el 50% del total de población de la IE

2

Existencia de programas de formación y orientación a docentes para la atención de población en situación de discapacidad y de talentos especiales

1

Existencia de programas de inclusión educativa dirigidos a grupos de población con discapacidad o talentos





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 57	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

#### especiales

1

La población con discapacidad o talentos especiales sumada en la IE está por debajo del 10% del total 1 Infancia, primera infancia y adulto mayor representan menos del 50% del total de población de la IE 1 Promedio vulnerabilidad factores poblacionales 1,4 Media







PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 58	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

Espacio para realizar breve análisis de los resultados obtenidos en la Institución Educativa

# Comentarios de apoyo para el análisis de las vulnerabilidades

Factores físicos

La intitucion cuenta con dos sedes en las cuales se cumplen los parametros de manera equitativa

Factor

económico

Factor educativo

y/o pedagógica

Factor

institucional y/o

logística

Factor

psicosocial y

comunitario

Factor

poblacional





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 59	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA		
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:		

### Organización para la respuesta a emergencias

# Grupo coordinador de gestión escolar del riesgo en emergencias (comité escolar de gestión del riesgo)

(Anexar formulario "Directorio interno de respuesta a emergencias "archivo)

CONTENSIALD SEASON OF CONTENSIALD SEASON OF	DIRECTORIO INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS VERSIÓN: 1 CÓDIGO: DIR-RMC-01					
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	ABLECIMIENTO INSTITUCION EDUCATIVA AURES					
NOMBRE DE LA SEDE:	INSTITUCION EDUCATIVA AURES					
CÓDIGO DANE DE SEDE:						
Fecha de diligenciamiento de este formulario:	1/07/2019	Fecha de actuali formulario:	ización de	1/08/2019		
COMITÉ DE GESTIÓN E RIESGO			EGRANTES ENTES	CONTACTOS (TELEFONO - EXT / CELULAR)		
GRUPO COORDINADOR	Representante:	PATRICIA	ELENA	2640826		





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 60	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

DE GESTIÓN ESCOLAR		SALAZAR	
DEL RIESGO EN EMERGENCIAS	Suplente:	ANDRES FELIPE GAVIRIA BUSTAMANTE	4226723
		RAMON ANGEL RODRIGUEZ	
	Miembros:	EMPERATRIZ	
		ANGELA CASTAÑEDA	
		CARLOS PALACIO	
	Representante:	NELSON VELASQUEZ	
	Suplente:	PATRICIA ELENA SALAZAR	
BRIGADA DE		NATALIA ARROYO	
EVACUACIÓN	Miembros:	NATALIA MARIN	
	ivilembros.		
	Representante:	JORGE ALBERTO GOMEZ	
	Suplente:	CARLOS CIFUENTES	
BRIGADA CONTRA		LUZ MARINA SANTOS	
INCENDIOS	Miembros:		
	Milerribros.		
	Representante:	ANDRES FELIPE GAVIRIA BUSTAMANTE	
	Suplente:	DAVID FELIPE HERRERA	
BRIGADA DE PRIMEROS		BLANCA PINEDA	
AUXILIOS		CARLOS PALACIO	
	Miembros:	LEIDY VANESSA RENDON	
		RENDON	
	Representante:	SOL BEATRIZ MUÑOZ	
	Suplente:		
BRIGADA DE APOYO		CLAUDIA GOMEZ	
PSICOSOCIAL	Miembros:	CARMENZA CORREA	
	WIGHIDIOS.		
OTROS (GRUPOS DE	Representante:		
APOYO CONFORMADOS POR MIEMBROS DE LA	Suplente:		
COMUNIDAD EDUCATIVA, ETC.)	Miembros:		





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		CÓDIGO:	Página: 61	VERSIÓN: 01	
REVISÓ: RECTORIA			ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA		
APROBÓ: RECTORIA		FECHA DE APROBACIÓN:			
			Ī		

# (Anexar Formulario "Directorio externo de respuesta a emergencias "Archivo)

Alcaldia de Medellin GUATICICATA	OQUIA CONVENIO 80101510 - R		DE RESPUESTA A EMER ITINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLA CATIVOS DE MEDELLÍN				
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	INSTITUCION EDUCATIVA AURES	NSTITUCION EDUCATIVA AURES					
NOMBRE DE LA SEDE:	SEDE PRINCIPAL						
CÓDIGO DANE DE SEDE:							
Fecha de diligenciamiento de este formulario:	8/11/2019	Fecha de actualización de formulario:	8/11/2020				
Institución responsable	Teléfono del contacto principal	Nombre del resp Supler					
Número único de seguridad y emergencias Medellín	123	secretaria					
Estación del Cuerpo de bomberos más cercano	2576728	central de bomberos	caribe CB 5				
Centro de salud / Unidad intermedia	4747340 - 4747156	Centro de Salud Civi	iton				
Hospital más cercano (II y/o III nivel)	4459000	Hospital Pablo Tobo	n Uribe				
Estación de Policía / CAI / Cuadrante	2733477	CAI AURES					
Entidad de transportes y tránsito /Movilidad de la ciudad		Secretaria de Movilio	dad de Medellín				
Empresas servicios públicos: (Telefonía, acueducto y alcantarillado, energía, alumbrado público, gas)	4444115						
Cruz Roja Sede Principal	3505300- 144						
Defensa Civil Sede Principal	3199090						





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 62	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

Alcaldía	3855555	
Inspección de Policía más		
cercana		
Línea de protección a	141	
niñas/os y adolescentes	141	
Otros		

### (Anexar Formulario "Necesidades de Equipos para Comunicaciones". Archivo)

DE ANTIOGEIA		NECESIDADES EQUIPOS PARA COMUNICACIONE CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLIN						
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:		INSTITUCION EDUCATIVA AL						
NOMBRE DE LA SEDE:				SEDI	E PRINCIPAL			
CÓDIGO DANE DE SEDE:								
Fecha de diligenciamiento:	8/1	11/2019		Fecha de actualizad	ción de formular			
Equipos o recursos para	Cantidad de equipos o	Condición (en	Cantidad de equipos o	Responsable				
comunicaciones	recursos existentes	caso de existir)	recursos requeridos	Responsable	Fecha inicial (DD/MM/AA)			
Sistema altoparlante	2	OPERATIVO	1	CONSEJO DIRECTIVO	2/02/2020			
Teléfonos fijos	9	OPERATIVO	2	CONSEJO DIRECTIVO	2/02/2020			
Teléfonos celulares	0		2	CONSEJO DIRECTIVO	2/02/2020			
Radioteléfonos	0		2	CONSEJO DIRECTIVO	3/02/2020			
Megáfonos	1	OPERATIVO	1	CONSEJO DIRECTIVO	4/02/2020			
Conectividad wifi	2	OPERATIVO	2	CONSEJO DIRECTIVO	5/02/2020			
Otros				CONSEJO DIRECTIVO	6/02/2020			
Diligenció:								





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 63	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	RIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

# (Anexar Formulario "Equipamiento contra incendios"

Archivo)

Alcendria de Modellia  Convenio 80101510 - Ruta de Mejoramiento continuo para la Gestión escolar del Rie						
NOMBRE DE LA SEDE:	INSTITUCION					
CÓDIGO DANE DE SEDE:						
Fecha de diligenciamiento de este formulario:	8/1	11/2019	F	echa de actualización d	de foi	
Equipos o recursos contra incendios	Cantidad de equipos o recursos existentes	Condición (en caso de existir)	Cantidad de equipos o recursos requeridos	Responsable	F ii (DD/	
Extintores Solkaflam para equipos eléctricos	12	OPERATIVOS	3	COORDINADOR BRIGADA CONTRAINCENDIOS	2/0	
Extintores tipo ABC	0		2	COORDINADOR BRIGADA CONTRAINCENDIOS	2/0	
Mangueras	10	OPERATIVOS	2	COORDINADOR BRIGADA CONTRAINCENDIOS	2/0	
Hidrantes	0		1	COORDINADOR BRIGADA CONTRAINCENDIOS	2/0	
Sprinkles o rociadores	0		0	COORDINADOR BRIGADA CONTRAINCENDIOS	2/0	
Detectores de humo	0		3	COORDINADOR BRIGADA CONTRAINCENDIOS	2/0	
Red de tuberías contra incendios	1	OPERATIVOS	1	COORDINADOR BRIGADA CONTRAINCENDIOS	2/0	
Tanques de agua	2	OPERATIVOS	1	COORDINADOR BRIGADA CONTRAINCENDIOS	2/0	





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 64	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

Diligenció:	

# (Anexar Formulario "Equipamiento para Atención Prehospitalaria (Primeros Auxilios)")

Alcaldía de Medellin Guenta con vos  Evaluados de Medellin Facilitad de Medicias  CONVENIO 80101510 - RUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLA						
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:				INSTITUCIO		
NOMBRE DE LA SEDE:				SED		
CÓDIGO DANE DE SEDE:						
Fecha de diligenciamiento de este formulario:	8/	11/2019		Fecha de actualiz		
Equipos o recursos para primeros auxilios	Cantidad de equipos o recursos existentes	Condición (en caso de existir)	Cantidad de equipos o recursos requeridos	Responsable		
Camillas	3	1 EN MAL ESTADO	4	Coordinador Brigada de Primeros Auxilios.		
Desfribrilador Externo Automático (DEA)	0		2	Coordinador Brigada de Primeros Auxilios.		
Botiquín	2	OPERATIVOS	1	Coordinador Brigada de Primeros Auxilios.		
Puesto de Enfermería o Espacios físicos disponibles o adaptables para atender y clasificar heridos, albergar afectados, proteger personas más vulnerables (niños/as, adultos mayores, personas con capacidades diferentes)	1	OPERATIVOS	1	Coordinador Brigada de Primeros Auxilios.		
Diligenció:						





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 65	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	RIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

# (Anexar Formulario "Chequeo de Elementos: Botiquín de Primeros Auxilios".)

ELEMENTOS  STATEMENTOS  STATEME		PARA BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	١
Articulo - Material	Cantidad	Presentación	Seleccione
Tijeras	1	Tijeras corta todo o trauma	
Linterna de primeros auxilios	1	Und pequeña	
Pilas de repuesto para Linterna	1		
Tapabocas	10	Und	
Monogafas (gafas de seguridad)	1	Und	
Sales de Rehidratación Oral	2	Sobre	
Gasas Limpias	2	Caja de 3" x 10 yardas	
Gasas estériles	2	paquete por 10 und	
Cura Adhesiva	1	Caja por 20 und	
Esparadrapo	1	Rollo por 2 pulgadas	
Micropore	2	Rollo por 2 pulgadas	
Baja lenguas	1	paquete por 10 und	
Venda de Gasa	4	Und 4" x 5 yardas	
Venda triangular	4	Und	
Solución Salina 0.9%	3	Bolsa por 500	
Guantes de latex no Estériles	10	Par	
Termómetro digital	1	Und	
Vaselina	1	Frasco (cualquier presentación)	
Tarjetas de calsificación de triaje	1	Paquete	
Férulas de Inmovilización para extremidades	1	Paquete de 3 inmovilizadores (Pierna, brazo y tobillo)	
Barrera facial para ventilación	2	Und	

(Anexar Formulario "Necesidades de Señalización")

(Anexar Formulario "Necesidades del Sistema de Alarma")





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 66	VERSIÓN: 01	
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA			
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:	

	PRINCIPALES FACTORES VULNERABILIDAD PSICOSOCIAL COMEMO BOTOTSTO - RUTA DE NEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EQUICATIVOS DE MEDIELIN	VERSIÓN: 1 CÓDIGO VPSI-RIVIC-0					
No.	CARACTERISTICA	Criterio					
1	¿Existe organización de la comunidad en torno a la gestión de riesgo?	8					
2	¿Hay niveles altos de participación de la comunidad en los temas del Establecimiento Educativo (EE)?						
3	¿El EE participa y promueve activamente a la comunidad educativa el plan escolar de gestión de riesgos?						
4	¿Se ha brindado capacitación a la comunidad educativa en educación en gestión de riesgo?						
5	¿El EE cuenta con un espacio protegido idóneo para que las y las niñas/os, adolescentes y jóvenes, y el personal educativo, pueda resguardarse en caso de un entrentamiento armado cercano?						
6	¿El EE cuenta con distintivos de espacio protegido en el marco del Derecho Internacional Humanitario (DIH) visibles desde larga distancia y desde el aire?						
7	¿Existe un plan de evacuación con rutas alternas, seguras para el transito de niñaslos, adolescentes y jóxenes del EE a sus casas?						
8	¿El EE cuenta con un directorio de los representantes de las instituciones de atención y protección en el marco de la ley de víctimas?						
9	¿El EE cuenta con rutas o protocolos de acción en caso de situaciones de emergencia?						
10	¿Los maestros y directores del EE han recibido algún tipo de capacitación en educación en emergencias?						
11	¿Los maestros cuentan con capacitación en primeros auxilios emocionales?						
12	¿Se cuenta con lugares comunitarios attemos al EE, disponibles y equipados para brindar atención educativa en situaciones de emergencia?						
13	¿Se cuenta con protocolos de afrontamiento ante acciones de pandillismo?						
14	¿Se fienen claras las rutas de activación existentes para atender las violencias sexuales que el EE identifique?						
15	¿Existen programas de prevención y manejo de situaciones frente al consumo de sustancias psicoactivas?						

Decision & Contract.	NECESIDAE (CRAPTICE ATT)	RES DE CAPAC	CITACION EN	GESTION ESC	GLAR DEL RIES	GO MERCO		CODMIN NCH HINC O
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	1							
NOMBRE DE LA SEDE:								
CÓDIGO DAME DE SEDE:								
Fecha de diligenciamiento de este formulario:				Fecha de	actualización de f	ormulario:		
ENGLISHMENT FACTOR		Cantidad de	Cardidad de	Oterente de	Responsable de	Pie	100	
Servicio de respoesta		personas capacitadas	capacitar	maria Connection	gestionar	(DOMMAA)	Fecha final (DOMMAA)	Value estimado o recursos
Coordinación de la respuesta escalar a emergencias	EL administración y logistica en Emergencias	0	.31	Ej. Nombre antidad o profesional	Ej, Risctor con apriyo de (nombre) representante del Grupo Coordinador de Gestión Escolar en Emergencias			
Extración de consto de incendos								
Reporte Vital Básico								
Execusción								
Appyo pricosocial an ettals y emergencias (Primeros Auelsos Psicológicos)								
Ores								
Diligimotic								

# (Anexar Formulario "Necesidades de Capacitación en Gestión Escolar del Riesgo")







PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 67	VERSIÓN: 01	
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA			
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:	

# (Anexar e implementar para la ejecución de esto el "Plan de trabajo simulacro") se deben anexar las 9 secciones que trae el plan de simulacro.

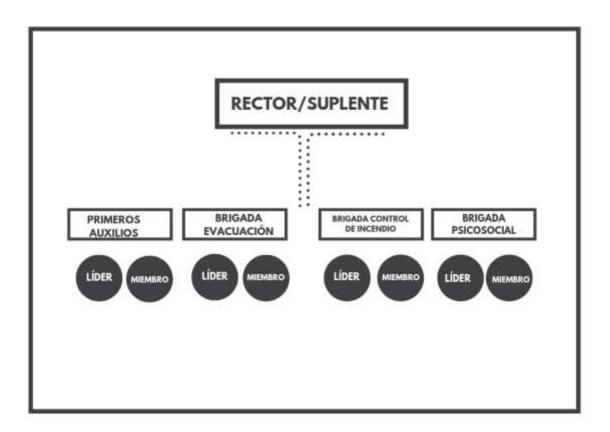
	PLAN DE TRABAJO - PLANIFICACIÓN SIMULACRO												
	1. OBJETIVO	GENERAL			2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 3				3. AL	CANCE	4. PARTI	CIPANTES ESTIMADOS	
Fortalecer la preparación de la Institución Educativa XXXXX frente a la ocurrencia de un evento como XXXXXX (ejplo:un sismo). 3. Lograr la mayor				uar el comportamiento de la comunidad direccio iva de la IE durante un proceso de XXXXX h			e la ccion X hata eccion YYYdel	1.Ninos: 2. Jovenes 3. Adultos: 4. Con movilidad reducida:					
		5.1	. NIVE						AN 6. TOTAL PERSONAS		OTAL PERSONAS		
5. TIPO	DE EJERCICIO	Avisado		No Avisad	do			n de lación		Otro Plan		ORGANIZADAS  En la organización del ejercici participan XX personas incluyer brigadistas	
	7. EVENTO A 8. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL SIMULAR EJERCICIO		9. FECHA Y HORA DE EJECUCIÓN		10. RESPON PRINCIPAL, O Y TELÉF		CELULAR	11. DURACIÓN ESTIMADA DEL SIMULACRO					
conat amena	, fuga de gas, o de incendio, aza de bomba, ales peligrosos			DUCATIVA X) IO XXXX.	юх,	XXX, XX DE XXXXXXX DE 20XX XXX a.m./p.m.		xxxx		¢χ	XX minutos		
No.	. 12. ACTIVIDAD 13. FORMATO 14. RESPON		14. RESPONSABLE		I DECDONCADI E		15. FECHA	A DE EJECUCIÓN					
					ı	NICIAL	FINAL						
1	ejemplo: Presentación del proyecto Simulacro de evacuación de Instituciones Educativas en Medellín.			Reuniór	Comité Escolar de Gestión de Riesg								

Organigrana para atención de emergencias





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 68	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:



	Asignación o	ie Roles	
ndicaciones Gener	ales		
Responsable			
Cargo en el Ejercicio			
Área de Trabajo			
unciones			
		d mare of	
Indicaciones Gener	Asignación	le Holes	
Responsable	ales	,	
Cargo en el Ejercicio			
Área de Trabajo			
Funciones			
	8 1	12.00	18
	Convenio:	UNIVERSIDAD DE ANTIQUIA	Alcaldía d
		Facultat de Medicios	Cuenta

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 69	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ:	FELIPE GAV	IRIA
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

ANÁLISIS DE RIESGOS							
1. RIESGO	2. UBICACIÓN DEL RIESGO	3. EFECTO POSIBLE	4. MEDIDA CORRECTIVA (REDUZCA EL RIESGO)				
Salidas de emergencia estrechas o insuficientes	Ruta de evacuación	*Accidentes personales *Congestión durante la evacuación	Establezca si es posible otras rutas de evacuación y habilitelas.				
Obstáculos en la ruta de evacuación	Ruta de evacuación	*Accidentes personales caídas, golpes, resbalones, etc.	Retire todo elemento que interfiera u obstaculice el desplazamiento de las personas				
Elementos que pueden caer	Ruta de evacuación punto de encuentro	*Accidentes personales caídas, golpes, resbalones, etc.	*Retire o realice el anclaje adecuado de todo elemento que genere riesgo sobre las personas durante el proceso de evacuación hasta llegar al punto de encuentro. *Establezca otros puntos de encuentro				
Accidentes personales	Ruta de evacuación Punto de encuentro	*Lesiones generales, caídas, contusiones, golpes, heridas abiertas, fracturas.	*Socializar el plan de evacuación con las recomendaciones para desplazamientos seguros. *Indicaciones a los brigadistas para manejo especial a población en condición de discapacidad				
Eventos atmosféricos	Ruta de evacuación externa y punto de encuentro	*Enfermedades respiratorias, insolación, caídas, lesiones corporales	Utilizar ropa adecuada y zapatos cómodos para las condiciones climáticas. Utilizar elementos de protección adecuados.				
Temor, pánico, miedo	Todas las áreas	*Alteraciones nerviosas, ansiedad, estrés	*Dar información referente al comportamiento adecuado durante una evacuación *Desarrollar un plan de Información publica				
Comportamientos inadecuados o no adaptativos	Todas las áreas	"Caídas, resbalones, retrasos en el simulacro, actos inseguros	*Dar información referente al comportamiento adecuado durante una evacuación *Durante la evacuación no utilizar celulares, caminar a un paso adecuado, no cargar sombrillas u otros objetos que puedan causar_utesquos				
Desinformación	Sectores aledaños/vecinos	"Reportes de emergencias a la línea 123 " Materialización de otras amenázas aqui contempladas	*Realizar campañas de información en el entorno donde se desarrolla el simulacro *Establecer un mecanismo para diferenciar eventos reales del				





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 70	VERSIÓN: 01	
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA			
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:			

	GUIÓN							
N.	1. HORA	2. ETAPA	3. ACTIVIDAD	. EMITIDA POF	5. DIRIGIDA A:	MEDIO ENVÍ	7. ACCIONES ESPERADAS	
1				Rosponsablo simulaeso	Organizadoros, brigadistas, lídoros	Convocatoria provia.		
2		Antes		Rosponsablo simulaero	Orqanizadoros, briqadistas, lídoros	Personalmente		
3				Responsable simulaces	Organizadoros, brigadistas, lídoros	Personalmente		
4				Responsable simulaces	Comunidad oducativa.	Altavaz, carrea electránica,		
5				Responsable simulaceo	Comunidad oducativa.	Altavoz, correo electrónico, TWRadio comunitaria, etc.		
6				Responsable simulaces	Comunidad oducativa.	Altavoz.		
7		Durante	Pác	Responsable simulaces	Comunidad oducativa.	Altavaz.		
8		Darante	_	Rosponsablo simulaceo	Comunidad oducativa.	Altavoz.		
9				Brigadirta do ovacuación Alí dor	Rospansablosimulacra	Fichado REPORTE DE SIMULAÇÃO		
10				Brigadista/lídor	Nucleaeducativa	colular, a modia quo so dispanga		
11				Brigadirta/lídor	Brigada do ovacuaci <b>a</b> n	personal		
12				Responsable simulaces	Brigadistas/lídosos	Altavoz.		
12					Organizadoros, brigadistas, lídoros	Altavoz.		
13		Después		Responsable simulaces	Organizadoros, brigadistas, lídoros	Porsonalmonto		





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 71	VERSIÓN: 01	
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA			
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:			

	RECURSOS Y SUMINISTROS							
No.	1. Descripción Recursos	2. Cantidad	3. Ubicación del recurso en el Ejercicio	4. Observación				
1	EJEMPLO: Médicos	1	Punto para atención de emergencias reales.					
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12				4				
13		$ \nu$	adina					
14			agiiia					
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO		Página: 72	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA		
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

REPORTE DE SIMULACRO DE EVACUACIÓ							
INSTITUCION EDUCATIVA HOMBRE RES				POMSABLE DEL EJERCICIO:			
SEDE		HUCLEO EDUCAT		COMUN			
DIRECCIÓN:	'		TELÉF	оно:			
	Orden Púb diciones Clim No nos acore No nos inte	natológicas damos					
Si participó, por favor responda el número total de p Total de personas evacuado (	articipantes: GIN niños	a 1					
Personas con discapacidad	animales de compañía						
Número de personas que participaron en la planea							
En el desarrollo del ejercicio de evacuación se present Si la respuesta es SI, seleccione la situación pre		NO NO	ud		1		
	-	Vluerte n a la edificació	n				
NOMBRE DE QUIEN EFECTUA EL REPORTE:			CELUL	.AR:			
ENTIDAD:	CORREO:						





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 73	VERSIÓN: 01	
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA			
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:			

	FORM		) de evaluación: depe			ETIVOS		
		E	/ALUACIÓN GENERAL DE	EL SIMULAC	RO			
NOMBRE DE LA	l							
ACTIVIDAD EMPRESA	<del>                                     </del>							
DIRECCIÓN	<b>-</b>							
FECHA								
HORA DE INICIO			HORA DE				_	
DURACIÓN			nom be				_	
NOMBRE DEL EVALU								
ENTIDAD O ÁREA	$\vdash$							
E.T. IDIID O III EN			ASPECTOS A EVA	LUAR				
OBJETIVOS DEL SIMI	ULACRO		SE CUMPLIERON		П	NO	Т	
DECEMBER OF THE PROPERTY OF TH			22 001-11 21211014				_	
ESTRUCTURA ORGA	NIZACIONA	L						
Marque con una X si se apl			roles en el ejercicio					
COORDINADOR DEL EJE		Т	PLANIFICACIÓN			$\top$	$\neg$	
SEGURIDAD		$\neg$	OPERACIONES			$\neg \vdash$	$\neg$	
INFORMACIÓN		$\neg$	LOGÍSTICA			$\neg \neg$	$\neg$	
ENLACE		$\neg$	ADMÓN, /FINANZAS			$\neg \neg$	$\neg$	
OTRA		$\neg$	CUAL?			$\neg \neg$	$\neg$	
			ACCIONES A EVA	LUAR				
ACTIVIDADES								
Las actividades que se des	arrollaron fuero	n clar	as y especificas	S	П	NO		
Se dio cumplimiento al Pla	n de Trabajo es	tabled	ido	S	$\Box$	NO		
Se dio cumplimiento al Aná	ilisis de Riesgo	estab	lecido	<u> </u>	$\Box$	NO		
Observaciones			raulli	a				
FLUJO DE INFORMAC	CIÓN							
La información recibida y el	nviada fluyo de	manei	ra adecuada	s	П	NO	Т	
Fue complejo o confuso	<u> </u>			S	П	NO		
Fue muy denso				S	П	NO		

(Formulario del Talento de la Institución Educativa Diligenciar el formato de talento humano (rectores, coordinadores, profesores, secretarias, personal de mantenimiento y vigilancia)

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	RH	EPS	CONTACTO FAMILIAR	TELEFONO CELULAR





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 74	VERSIÓN: 01	
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA			
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:	

# (Anexar e implementar para la ejecución de esto el "Formulario "Procedimiento básico de respuesta institucional en emergencias"")

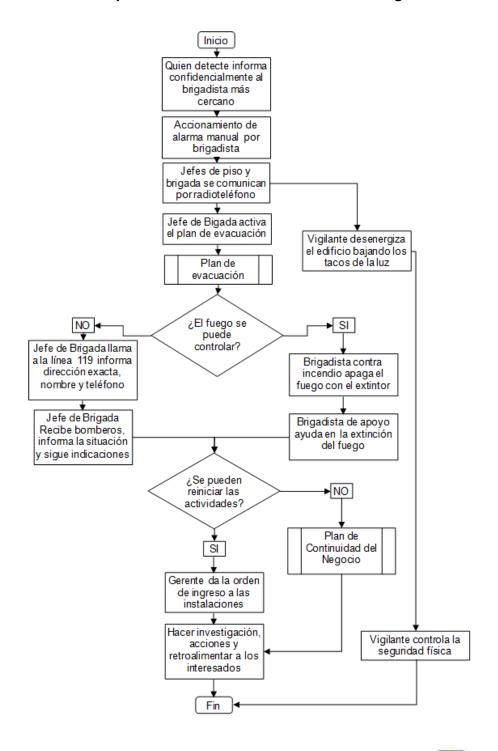






PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 75	VERSIÓN: 01	
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA			
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:	

#### Procedimientos Operativos Normalizados PON'S de Emergencias-Incendio

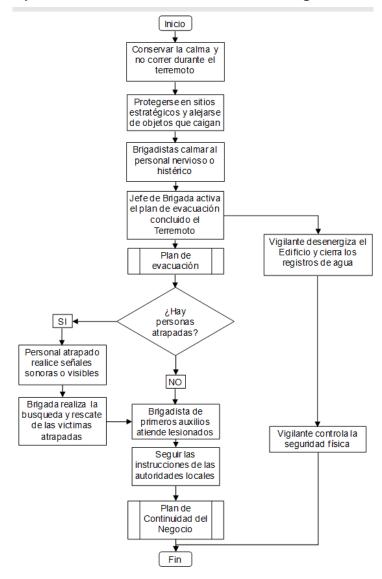






PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 76	VERSIÓN: 01	
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA			
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:			

### Procedimientos Operativos Normalizados PON'S de Emergencias-Sismo

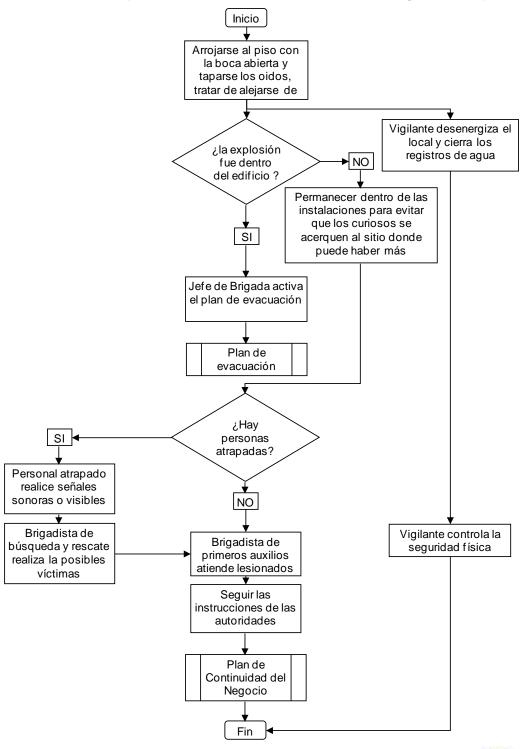






PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 77	VERSIÓN: 01	
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA			
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:			

### Procedimientos Operativos Normalizados PON'S de Emergencias-Explosión



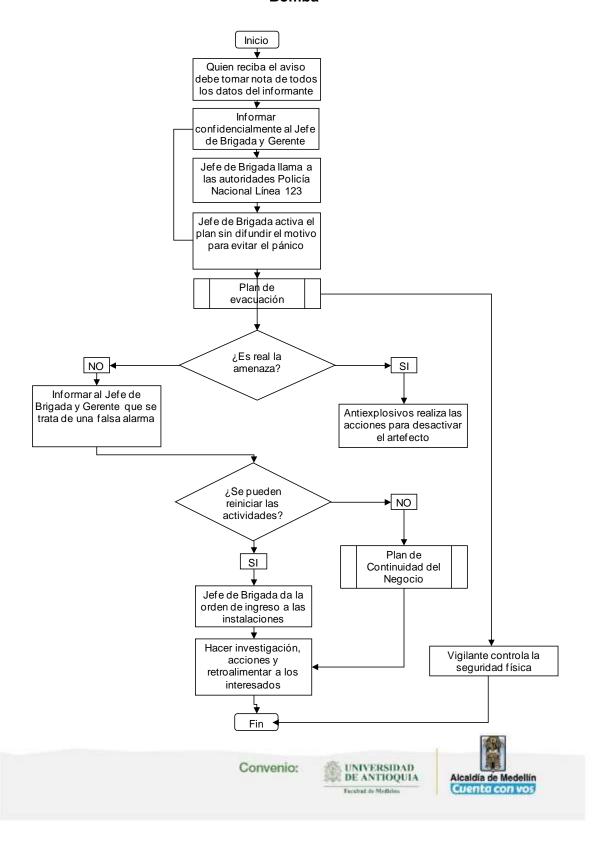






PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 78	VERSIÓN: 01	
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA			
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:			

# Procedimientos Operativos Normalizados PON`S de Emergencias-Amenaza de Bomba



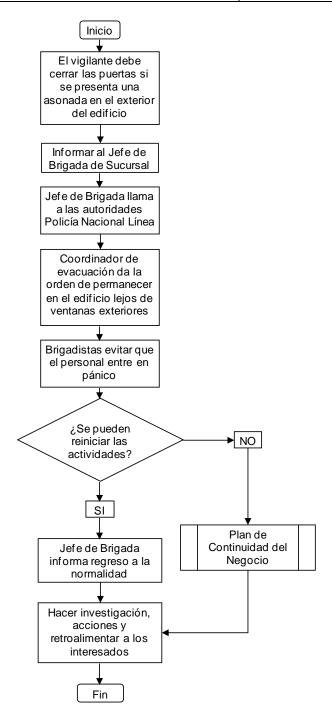
PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 79	VERSIÓN: 01	
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA			
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:	

Procedimientos Operativos Normalizados PON`S de Emergencias-Asonada





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 80	VERSIÓN: 01	
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA			
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:			

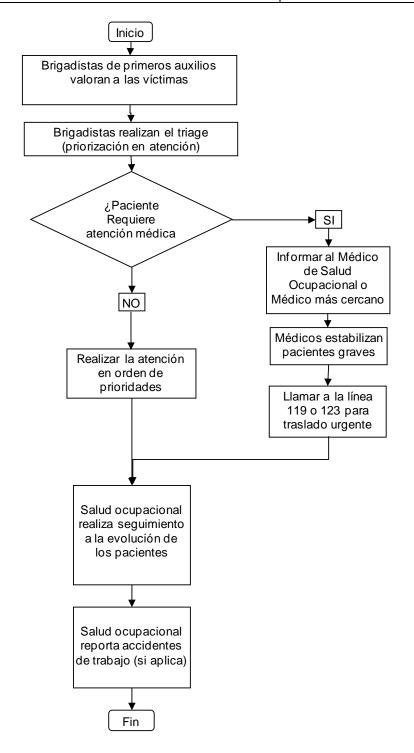


Procedimientos Operativos Normalizados PON`S de Emergencias – Atención de lesionado.





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 81	VERSIÓN: 01	
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA			
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:			







PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 82	VERSIÓN: 01	
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA			
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE APROBACIÓN:			

## (Anexar e implementar para la ejecución de esto el "Formulario "Reporte de daños"Archivo")

REPORTE DE DAÑOS  CONVENIO 80101510 - HUTA DE MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN  ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:					
NOMBRE DE LA SEDE:					
CÓDIGO DANE DE SEDE:					
Fecha de diligenciamiento de este formulario:	Fecha de actualización de formulario:				
Fecha del evento	Diligenciado por	Teléfono			
Fenómeno al que está asociado la emergencia					
SismoInundaciónDeslizamientoAvalanchaVendavalErupción volcánica Tormenta eléctricaHuracánCaída árbolIncendio forestalBrisa fuerteTornado					
Incendio estructural Descarga eléctrica Explosión Contaminación Estampida de estudiantes Accidente de laboratorio Accidente de tránsito Toma armada Atentado terrorista					
Otra amenaza (cuál):					
Descripción general del evento					

(Anexar e implementar para la ejecución de esto el "Formulario "Información general y valoración de necesidades de la comunidad educativa")









PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 83	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA		
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

# (Anexar e implementar para la ejecución de esto el "Formulario "Ejecución de las acciones para la recuperación")







PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 84	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA		
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

### CRONOGRAMA AÑO 2020

Simulacros de evacuación 5 de junio y 29 de octubre.

Capacitaciones de grupos de respuesta.

Primer jueves bimensualmente de cada mes empezando el primer jueves de abril.

### **BIBLIOGRAFÍA**

PROYECTO EDUCATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN - CARTILLA PEGRD

Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, UNGRD (2010).





PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO	CÓDIGO:	Página: 85	VERSIÓN: 01
REVISÓ: RECTORIA	ELABORÓ: FELIPE GAVIRIA		
APROBÓ: RECTORIA	FECHA DE	APROBACIÓ	N:

#### **CIBERGRAFIA**

Plan Escolar de Gestión del Riesgo. (2018). Obtenido de Teleducación Medicna: https://teleducacion.medicinaudea.co/enrol/index.php?id=1115

#### **ANEXOS**

- A. ACTA DE INCORPORACIÓN EN EL PEI.
- B. EVIDENCIAS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS FORMULACIONES DEL PEGRD.
- C. RESOLUCION RECTORAL DE CONFORMACION DEL CEGR.



